Cuaderno de Trabajo para el Fortalecimiento de la Participación y la Incidencia de las Mujeres Indígenas en México

IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO

aecid
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

CUADERNO DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INCIDENCIA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN MÉXICO

Proyecto "Sistemas Normativos e Intervención del Estado en comunidades indígenas: el rol de la participación política y social con perspectiva de género" PNUD México

Material didáctico desarrollado por la Escuela Virtual para América Latina y el Caribe del PNUD.

Ciudad de México: PNUD, 2013

ISBN

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD MÉXICO

Marcia de Castro
Representante Residente

PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD, DEMOCRACIA Y EQUIDAD

Ana María López, **Gerente de Programa**
Cristina Magaña, **Coordinadora del Proyecto "Sistemas Normativos Indígenas"**
Dafne Gómez, **Asistenta de Investigación y Operaciones del Proyecto "Sistemas Normativos Indígenas"**

Producción editorial y adaptación:
Escuela Virtual para América Latina y el Caribe del PNUD
Edición del contenido
Lina Morera
Revisión editorial
Paloma Bonfil

Diseño gráfico y diagramación:
www.codice.com.co

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los y las autores/as y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, o las de los Estados miembros de la ONU.
Copyright 2013
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

TABLA DE CONTENIDO

Presentación 4

Capítulo 1. Nuestros derechos, nuestras demandas 9

Contextualizando 10

- El reconocimiento de nuestros derechos en México: humanos, colectivos y con enfoque de género 11
- El reconocimiento de nuestra demandas 14

Conociendo nuestras herramientas 20

- Los marcos normativos en materia de derechos 21
- La construcción de un diagnóstico de contexto 26

Capítulo 2. Nuestra participación en el ámbito político 35

Contextualizando 36

- La búsqueda de nuestros espacios de participación política 39
- Los retos pendientes en materia de participación y ejercicio político de las mujeres indígenas 44

Conociendo nuestras herramientas 50

- Los marcos normativos en materia de participación política en México 50
- Transformando las relaciones de poder 57

Capítulo 3. Nuestra incidencia a nivel local 63

Contextualizando 65

- El gobierno local: núcleo de la incidencia 66
- Nuestra incidencia a nivel comunitario 69

Conociendo nuestras herramientas 84

- Qué es la incidencia política ciudadana y cómo desarrollar una estrategia 84
- Qué es un mapa de poder 86

Presentación

Tienes en tus manos la Guía para el fortalecimiento de la participación de las mujeres indígenas en México, elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD) como parte de los esfuerzos para apoyar la participación política y los derechos ciudadanos de las mujeres indígenas.

En la construcción de una sociedad incluyente y democrática, la participación de todos los sectores no sólo en los procesos electorales, sino en la toma de decisiones colectivas y en el ejercicio de la autoridad y el gobierno, es una condición para alcanzar los objetivos de inclusión e igualdad.

En los últimos años, las mujeres indígenas de México se han organizado para hacerse presentes en los distintos espacios de participación política y de toma de decisiones; se han incorporado a las discusiones sobre los asuntos públicos y, al mismo tiempo, han evidenciado que aún falta camino por andar para que se reconozcan y ejerzan sus derechos ciudadanos y políticos, tanto al interior de los sistemas normativos tradicionales, como dentro del sistema democrático nacional.

En este proceso, se han desarrollado distintas estrategias que se multiplican en las comunidades y organizaciones indígenas y que ya representan una experiencia importante de demanda por la inclusión ciudadana de las mujeres de los pueblos indígenas. El PNUD también ha sumado esfuerzos a esta tarea a través del proyecto "Sistemas Normativos Indígenas e intervención del estado: el rol de la participación política y social con perspectiva de género", por medio del cual se han impulsado procesos formativos, foros de intercambio de experiencias e impulso a agendas locales y regionales.

Esta cartilla es un producto más de este proceso y es el resultado de la experiencia del curso en "Gobernabilidad y liderazgo político para mujeres indígenas de México", desarrollado en un formato de aprendizaje dual, que incluye la modalidad presencial y el manejo de una plataforma virtual coordinada por la Escuela Virtual del PNUD, con el

objetivo de apoyar la participación de mujeres indígenas a nivel local (ámbitos municipal y comunitario).

La experiencia obtenida en México nos ha demostrado que es precisamente en los espacios municipales y comunitarios donde se están generando las mayores necesidades de formación y apoyo entre mujeres interesadas en ocupar cargos en las estructuras de los ayuntamientos y en las estructuras de la comunidad; así como en impulsar procesos organizativos que permitan el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

Es por ello que esta cartilla se dirige a mujeres indígenas como tú, que tengan interés y experiencia en la participación política, con el objetivo de brindarles herramientas para promover su participación política en los diferentes espacios de toma de decisiones del orden municipal y comunitario.

El diseño de estos contenidos funciona mejor si quien use la cartilla tiene ya un proyecto de gestión, una agenda o una demanda concreta, pues esa base permitirá aplicar estos contenidos a situaciones reales y necesidades identificadas por las usuarias de este material.

Esta cartilla retoma la estructura de tres módulos temáticos del Curso en "Gobernabilidad y liderazgo político para mujeres indígenas de México", adaptándolos a un proceso de autoaprendizaje que, puede o no, combinarse con cursos virtuales o presenciales. Es decir, con esta cartilla te proponemos un proceso de aprendizaje en el que tú, lectora, puedas avanzar de acuerdo con tus posibilidades de tiempo en el conocimiento y manejo de los elementos principales del documento.

La cartilla está diseñada como una guía, con textos explicativos y ejercicios aplicados, así como con preguntas que ayudan a orientar la lectura del contenido. También incluye un glosario de términos y un anexo de documentos disponibles en internet para que las y los lectores puedan complementar las lecturas y ampliar las referencias.

La guía se divide en tres capítulos:

Capítulo Uno: Nuestros derechos, nuestras demandas. Este capítulo tiene el propósito de presentar el marco de referencia que sustenta la participación política de las mujeres indígenas desde el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos. Para ello, se presenta el marco normativo que protege esos derechos: como mujeres y como integrantes de los pueblos indígenas; un breve panorama de los procesos que han realizado las mujeres indígenas en esta materia; y un apartado para impulsar un ejercicio de diagnóstico, como base para una participación política informada.

Capítulo Dos: Nuestra participación en el ámbito político. En este capítulo se aborda con mayor profundidad el contexto y las modalidades de la participación de las mujeres indígenas en México, para lo cual se analizan experiencias que muestran los distintos espacios en los que puede desplegarse la participación ciudadana de las mujeres indígenas, y los retos pendientes en la materia. Como en el capítulo anterior, éste incluye también un apartado sobre el marco normativo de los derechos políticos de las mujeres indígenas y un apartado metodológico aplicado al impulso de transformaciones en el ámbito político.

Capítulo Tres: Nuestra incidencia a nivel local. En este capítulo se retoman las dos vías paralelas en que podemos participar a nivel local: la de la comunidad y la del municipio, aunque los materiales se centran en los marcos municipales cuyas leyes y estructuras son más homogéneas que las de la comunidad. Para cerrar, este capítulo se orienta a las acciones de incidencia, que son una estrategia accesible y adecuada para fortalecer los liderazgos y la participación de las mujeres indígenas en procesos políticos.

La guía está estructurada de modo que estos instrumentos se complementen con la valiosa experiencia y el conocimiento que poseen todas las lectoras potenciales. Por ello, se incluyen

testimonios de mujeres indígenas mexicanas que han emprendido la aventura de abrir espacios de reconocimiento de sus derechos y demandas a nivel local. Estos aportes contribuyen a generar una lectura intercultural de los procesos de ciudadanía de las mujeres indígenas en nuestro país.

Esperamos que este instrumento te sea de utilidad. Para mejorar sus posibilidades de aplicación, recomendamos el uso de una computadora con acceso a internet para consultar los documentos adicionales que se proponen al final de la guía.

Con estos materiales deseamos contribuir a que la participación de las mujeres indígenas a nivel local promueva mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos. Igualmente buscamos reconocer la importancia de las transformaciones que se están impulsando en esta materia, a lo largo y ancho de nuestro país.

CAPÍTULO 1:
Nuestros derechos, nuestras demandas

Para empezar a abordar el tema del fortalecimiento y la promoción de nuestra participación en la vida local, es importante conocer el panorama general de los derechos de los pueblos indígenas y los derechos específicos que tenemos nosotras como mujeres. Esto nos permitirá apropiarnos de herramientas como los marcos normativos que existen al respecto, instrumentos que pueden sernos útiles para tener una idea clara de cuáles son los derechos que tenemos y los que son vulnerados en nuestros entornos, tanto dentro de los sistemas democráticos institucionales, como en los sistemas políticos y de gobierno de nuestros pueblos.

Asimismo, para conocer el contexto en que nos desenvolvemos e identificar cuáles son nuestras principales necesidades y demandas para fortalecer nuestros derechos y nuestra participación política y la forma en que podemos resolverlas, existen herramientas metodológicas de información, planeación y gestión como el diagnóstico de contexto, que nos permitirán obtener un punto de partida para promover procesos de reconocimiento y solución efectiva de nuestras demandas en el orden local.

Objetivos

Al finalizar este capítulo estaremos en capacidad de:

- Reconocer el panorama de los derechos humanos, los derechos colectivos y nuestros derechos como mujeres indígenas en México.
- Reconocer nuestras demandas políticas y ciudadanas principales, tanto en las comunidades como desde los movimientos indígenas a los que pertenecemos.
- Apropiarnos de los elementos necesarios para emplear herramientas que promuevan nuestros derechos en las comunidades y los contextos locales en los que nos desenvolvemos.

Contextualizando

Si bien es cierto que las democracias actuales han promovido mayores niveles de inclusión y pluralismo en sus procesos, también lo es que aún están pendientes algunos retos principalmente en materia de reducción de la desigualdad (política, económica, social), especialmente en las democracias latinoamericanas. Ocurre de la misma manera cuando observamos el panorama de los derechos y las demandas de los pueblos indígenas en la actualidad, y continúa siendo un reto de mayor magnitud en nuestro caso como mujeres.

Justamente, la lucha que hemos promovido las mujeres indígenas para lograr un mayor reconocimiento de nuestros derechos en los contextos comunitarios y locales, aún debe afrontar desafíos importantes en materia de desigualdad no sólo desde la institucionalidad, sino también al interior de la comunidad: desigualdades por nuestra condición étnica, socio-económica, y además por razones de género (en las relaciones entre hombres y mujeres).

En este sentido, es importante reflexionar profundamente sobre la necesidad de lograr un mayor reconocimiento de nuestros derechos como seres humanos, como indígenas y como mujeres. Esta cartilla es un apoyo para avanzar en ese camino.

Recordemos que...

La democracia es una forma de ordenamiento social que parte de reconocer que todas las personas son ciudadanas, tienen los mismos derechos y obligaciones, así como las mismas oportunidades de participar en las decisiones públicas y en el ejercicio del gobierno y el poder. Estos principios democráticos han sido reconocidos en las leyes y los marcos constitucionales, así como en los instrumentos internacionales (Declaraciones, Convenciones y otros) sobre derechos humanos; y conforman el marco de los sistemas políticos.

El reconocimiento de nuestros derechos en México: humanos, colectivos y con enfoque de género

Son diversas las luchas que se han llevado a cabo desde los movimientos indígenas (no sólo en México sino también en otros países de América Latina) para lograr que se establezcan consensos en el reconocimiento de nuestros derechos, inicialmente de manera jurídica o normativa.

Estos avances en materia jurídica deben fortalecerse mediante acciones y cambios que podemos procurar las mujeres indígenas para tener mayores niveles de participación y representación dentro y fuera de nuestras comunidades.

¡Atención!

Estos procesos no necesariamente deberían implicar una ruptura de la estructura o la cohesión al interior de las comunidades. Luchar por nuestros derechos como mujeres en nuestros pueblos y comunidades es también una oportunidad para fortalecer nuestros propios sistemas normativos y no un problema que divide a la comunidad, aún cuando así parezca en un principio.

Derechos humanos

¿Sabías que como seres humanos, los hombres y las mujeres tenemos un marco de derechos fundamentales que deben ser respetados y promovidos por los gobiernos, por las instituciones y por la sociedad en general, tanto en México como a nivel internacional?

Pues bien, estos derechos están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la cual México es signatario, y se han convertido en la carta de navegación que procura garantizar la dignidad de los seres humanos en todo momento y que busca evitar que ésta se vea comprometida o violentada. Todos los países que han firmado esta Declaración se comprometen a promover que todos sus habitantes, hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, tengan las condiciones para ejercer estos derechos.

Derechos colectivos

¿Sabías que los pueblos indígenas también tienen derechos particulares?

Además de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial, los pueblos indígenas han ganado el

reconocimiento de una serie de derechos específicos en los que el elemento comunitario y colectivo es fundamental, que han sido reconocidos en el ámbito internacional y ratificados por diversos países, entre ellos México. Esos derechos se denominan colectivos y se expresan sobre todo, en el ámbito de la comunidad: el derecho a un gobierno y una justicia propios, el derecho a la lengua materna, el derecho a la autonomía y el derecho al territorio, son algunos derechos colectivos.

Entre estos derechos específicos de los pueblos indígenas podemos destacar los siguientes:

- Derecho a la libre determinación.
- Derecho a la autonomía y el autogobierno.
- Derecho a la consulta previa, libre e informada.
- Derecho a preservar, revitalizar promover sus costumbres, tradiciones y cultura.
- Derecho a la determinación y elaboración de prioridades para el desarrollo.
- Derecho a la tierra que tradicionalmente han poseído y a la utilización y desarrollo de dichos recursos y territorios.
- Derecho a que estos derechos específicos sean aplicados por igual tanto a hombres como a mueres indígenas.

(Organización de las Naciones Unidas - ONU, 2008)

Derechos de las mujeres indígenas

De la misma manera que se reconocen derechos universales y derechos específicos para los pueblos indígenas, también existen derechos que se relacionan particularmente con las mujeres indígenas. ¿Sabes cuáles son?

Los derechos de las mujeres indígenas están reconocidos en las leyes y los sistemas normativos tradicionales, pero también han sido identificados por mujeres como nosotras. A lo largo de los años, como mujeres indígenas hemos reflexionado sobre la importancia del rol que desempeñamos y podemos desempeñar, así como de los derechos que tenemos pero que muchas veces no podemos ejercer de manera plena.

"¿Cómo es la situación actual de la mujer indígena en la sierra de Zongolica?

En Zongolica, vivimos en una extrema marginación, en comunidades como son Tzoncolco y Omiquila ni siquiera hay un centro de atención para las mujeres que sufren violencia.

El machismo y los simbolismos culturales han limitado a las mujeres de la comunidad. Actualmente vivimos en la lucha por el reconocimiento a la mujer indígena".

Imelda Monserrat Zepahua (México), 2012

Son diversas las discusiones y los debates que se han dado en materia de desigualdad de oportunidades que nos afectan a las mujeres indígenas, con el objetivo de ver reconocidos y lograr ejercer de manera efectiva nuestros derechos:

- Nuestras demandas en torno a la reducción de los niveles de desigualdad en los contextos locales (municipios), principalmente para el ejercicio de derechos como el acceso a la justicia y la participación política.

- Se han presentado importantes dilemas y debates sobre el respeto a los usos y costumbres de los sistemas tradicionales, y en torno a las desigualdades en las dinámicas propias de las comunidades, especialmente en materia de toma de decisiones.

No obstante, aunque desde diferentes sectores pueda parecer que la reivindicación de los derechos individuales y los colectivos se contradice, podemos

encontrar que la búsqueda de reconocimiento de nuestros derechos como mujeres indígenas no implica una negación de las costumbres y tradiciones, sino más bien una redefinición de las mismas para fortalecer las dinámicas en nuestras comunidades. Esto también incluye una profunda reflexión sobre las relaciones entre hombres y mujeres, y la forma en la que podemos hacerlas cada vez más complementarias en la vida comunitaria.

"Habría que mirar con mucho cuidado cómo se están dando los cambios de las relaciones tradicionales de hombres y mujeres en las comunidades indígenas; en mi caso se "construye una nueva comunidad" donde el reto es inmenso: ¿cómo fortalecer los elementos culturales que favorecen a la vida de las mujeres, mantener nuestra identidad propia como pueblos originarios pero con una vida de equilibro para mujeres y hombres ayuujk?"

Carolina Vásquez (Oaxaca, México), 2012

"Desde mi persona, ser mujer autoridad, estar dentro de un espacio político comunitario transforma la vida individual y colectiva. Al momento que una mujer entra en un espacio de participación política "rompe la relación tradicional" de hombres y mujeres; es decir empezamos a jugar distintos papeles que nos permiten mover en espacios que "tradicionalmente" eran sólo para hombres".

María Rosa Guzmán (Zapopan. Jalisco, México), 2012

El reconocimiento de nuestras demandas

Hemos dicho que los pueblos indígenas se han organizado y han promovido una serie de demandas de manera colectiva, en torno a la autonomía, el autogobierno, la protección del territorio y de los recursos, el respeto por los sistemas de usos y costumbres, entre otros. En estos movimientos, la presencia de las mujeres indígenas ha sido fundamental y constante.

Recordemos que...

Es en ese contexto de doble desventaja –por ser mujeres y ser indígenas- que existe la demanda de participación de las mujeres indígenas ante las instituciones y las normas que reproducen el sistema democrático institucional y ante las autoridades y los gobiernos indígenas.

Esta participación de mujeres indígenas en los movimientos sociales, ha puesto sobre la mesa discusiones que antes no se abordaban, sobre las situaciones de desigualdad política, económica y en materia de género, a las que como mujeres indígenas estamos más expuestas. Estos temas aparecieron ya en la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas, que se realizó en China en 1995, y a partir de la cual surgió la primera Declaración de las Mujeres Indígenas del Mundo en Beijing, y se comienzan a gestar los Foros Internacionales de Mujeres Indígenas.

De este modo, se ha ido haciendo cada vez más visible que las mujeres somos diversas y que nuestros derechos también requieren condiciones distintas para ejercerse. Para el caso de las mujeres indígenas, lo que estas movilizaciones y declaraciones han demostrado es que nuestros derechos sólo pueden cumplirse plenamente cuando se reconozcan los derechos de nuestros pueblos; y que dentro de las comunidades, las mujeres tenemos en general mayores desventajas que los varones y por tanto, una demanda propia de derechos.

"En los grandes movimientos sociales que registra la historia de nuestro país ha habido una participación muy activa de las mujeres indígenas. Sin embargo, las demandas específicas de las mismas no son consideradas y cuando se ha incidido, como es el caso de la lucha de las mujeres zapatistas, han tenido costos muy altos para hombres y mujeres. En mi comunidad se ha dado de esa forma igualmente con una gran participación de las mujeres en los movimientos sociales que han ocurrido: en la COCEI, que fue un gran movimiento indígena en la región, donde fue muy destacada la participación de las mujeres teniendo costos muy altos (las mujeres que fueron asesinadas). Me parece que sí es posible encontrar un hilo conductor y lograr cambios importantes donde no haya necesidad de exponer la vida de las mujeres, retomar experiencias para avanzar en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños".

Rogelia González Luis
(Juchitan de Zaragoza, México), 2012

En materia de demandas, en el marco de los derechos universales, una de las principales reivindicaciones de las mujeres indígenas ha sido promover mayores niveles de participación política, tanto dentro como fuera de las comunidades.

Las mujeres indígenas a lo largo de la historia no hemos tenido ni voz ni voto. Actualmente, estamos en una lucha constante por el reconocimiento de nuestros derechos humanos. Las mujeres hemos sido víctimas de muchas injusticias, no hemos podido acceder a espacios de representación o de poder político.

(...) La participación se ve limitada debido a diversos factores tanto económicos, como culturales y sociales. Por ello la preocupación constante de nuestra organización para crear espacios de participación para las mujeres en temas que le conciernen a toda la comunidad, por ejemplo: los cargos comunales y de poder político.

Imelda Monserrat Zepahua (México), 2012

Los espacios de encuentro, análisis y reflexión conjunta que han representado estas movilizaciones, han permitido que como mujeres indígenas hayamos identificado nuestras demandas principales, las que compartimos mayoritariamente en México y en otros países. Si las leemos con cuidado, veremos que hay derechos que se relacionan a nuestra condición femenina y otros a nuestra pertenencia a un pueblo indígena.

Diferentes análisis realizados sobre el estado de nuestros derechos en el ámbito local muestran que dentro de las principales demandas que presentamos -como mujeres- a nivel colectivo, comunitario e institucional encontramos:

- Poder participar activamente en el ejercicio político tanto dentro como fuera de la comunidad indígena.
- Llevar una vida libre de violencia de género.
- Incidir en las relaciones de poder tanto en la vida familiar como en la vida comunitaria.
- Incidir sobre las desigualdades en las dinámicas entre hombres y mujeres en las comunidades indígenas, desde una visión de complementariedad entre hombres y mujeres y entre seres humanos y naturaleza.
- Acceder a los espacios de toma de decisiones dentro de las comunidades indígenas.
- Reivindicar los derechos colectivos de nuestros pueblos desde una perspectiva femenina.
- Solucionar las situaciones de pobreza en la que viven nuestras

familias y comunidades (desigualdad económica). Tener mayor acceso a los servicios y atención en salud, especialmente para los niños y las mujeres en estado de embarazo, entre otros.

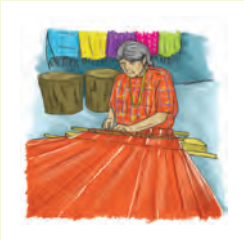

Desde nuestra Experiencia

A continuación revisaremos algunas vivencias de compañeras en materia de reconocimiento de derechos en contextos particulares. Reflexionaremos sobre los elementos que podemos relacionar con nuestros contextos y que nos pueden servir para aplicarlos a ellos.

El siguiente testimonio muestra la experiencia de una mujer Wixaritari, un pueblo indígena asentado sobre todo en los estados de Jalisco y Nayarit en México, que cuenta cómo las mujeres empezaron a adquirir mayores espacios de participación, especialmente al interior de las comunidades:

Construyendo una nueva comunidad en Wixaritari...

"En relación a la situación de las mujeres en Wixaritari en particular (...) la lucha por el reconocimiento de (...) la participación política como un derecho vinculante que conlleva a generar mejores condiciones de vida, sobre todo si vemos a la política como una forma de vida. Esto tiene que empezar por nosotras mismas como personas, pues las decisiones que tomemos inciden en nuestras familias, grupos de trabajo, núcleos sociales, etc.

(...) Recientemente estamos experimentando la representación y ejercicio del poder, que años atrás sólo los varones podían ocupar (...) Hemos posicionado a una compañera en el cargo de autoridad agraria y esto nos ha permitido trabajar de manera conjunta entre hombres y mujeres, sin violar principios culturales; al contrario, se ha dado la oportunidad de que las demandas de las mujeres se coloquen en el ámbito público".

María Rosa Guzmán
(Zapopan. Jalisco, México), 2012

Como vemos con esta experiencia, la promoción de mayores niveles de participación y representación política para muchas de nosotras ha surgido por iniciativa propia y gracias a nuestro trabajo organizado, así como a las alianzas que hemos tejido con otros actores, dentro y fuera de nuestras comunidades. Valdría la pena que reflexionáramos sobre la importancia de desarrollar estos procesos en las distintas comunidades, y los cambios que podrían darse en la vida y el bienestar de los integrantes de nuestras comunidades.

Diversas experiencias en materia de reconocimiento de nuestros derechos parten de la organización y del trabajo colectivo que nosotras mismas promovemos para lograr objetivos comunes. Por ejemplo, el siguiente registro testimonial realizado por Imelda Monserrat Zepahua recoge la experiencia de Piedad Leandro Quirino, perteneciente al pueblo Nahua y promotora comunitaria de la organización "Kalli Luz Marina A.C" en la Sierra de Zongolica en México. Esta organización trabaja por el reconocimiento y la promoción de los derechos de las mujeres indígenas en esta región:

"Organización Kalli Luz Marina A.C", en Zongolica

"Si las mujeres no saben que tienen derecho a participar en contiendas electorales o a ser electas, difícilmente podrán organizarse en materia política. Nuestra organización, lo que hace en primera instancia es informar a la gente sobre sus derechos.

Una vez que ya están informadas, lo que hacen es organizarse con otras mujeres "aliadas", que son mujeres representantes de cada sector de la comunidad. Es ahí cuando inicia la conformación de grupos de apoyo. Las mujeres que se animan a participar tienen que unirse a un partido político y es ahí cuando inician las limitantes, debido a que los partidos no aceptan fácilmente a las mujeres y menos a las mujeres indígenas. Estas mujeres sufren discriminación ya que en repetidas ocasiones no lograr avanzar a un segundo nivel para concursar en las contiendas electorales".

Las limitantes para acceder a espacios de representación política

"La cuestión cultural, ya que la misma comunidad cree que las mujeres no son capaces de organizarse en materia política..

El machismo, lo hombres tienen la falsa idea de que una mujer no puede dirigir algún asunto de interés o preocupación general. El machismo es la principal limitante a la cual nos hemos enfrentado. Los hombres de la comunidad tienen un concepto erróneo sobre el rol de la mujer. Nosotros como organización pretendemos cambiar esta visión a través de la sensibilización. Otra limitante cultural son las creencias que como mujeres tenemos, la educación que hemos recibido y el hecho de que nadie nos ha enseñado hacer política".

- El conocimiento en el tema electoral las limita, ya que al no estar informadas no saben sus derechos.

- La cuestión económica también es una limitante"

Los logros en materia política

"Sólo una mujer indígena en la comunidad ha fungido como sindico en el municipio. Se han consolidado mujeres que hacen política desde la sociedad civil. Se han formado grupos de promotoras comunitarias que avalan los derechos de las mujeres"

Las estrategias de organización para la participación

"Estamos difundiendo información acerca de los derechos que tiene la población indígena para acceder al poder político. Hemos creado redes de vinculación con otras organizaciones para trabajar en conjunto y lograr una incidencia política. Estamos respaldando el trabajo de las hermanas que quieren obtener un espacio en el ámbito político. Estamos impartiendo talleres para la población en general sobre la construcción de una nueva ciudadanía con un enfoque intercultural".

Imelda Monserrat Zepahua (México), 2012

Sobre las relaciones entre hombres y mujeres a nivel comunitario

• ¿Crees que es necesario promover cambios en las dinámicas de las relaciones entre hombres y mujeres en tu comunidad?

- Si los hubiere, ¿qué implicaciones tendrían esos cambios?

- ¿Cómo se podrían agenciar dichos cambios?

Sobre la participación de las mujeres indígenas

• En materia de derechos, ¿cuál es la situación de las mujeres en tu comunidad?

• En tu comunidad, ¿existe alguna organización de las mujeres para trabajar por objetivos en común?

- En ese caso, ¿cuáles son los principales objetivos y demandas de estas organizaciones?

- ¿De qué manera se relacionan estas organizaciones con el gobierno local?

Recapitulando

Como hemos visto, el avance en el reconocimiento de los derechos y la participación de las mujeres indígenas en el ámbito público local, que para el caso de México se compone por la comunidad y los municipios principalmente, ha tenido que enfrentar distintos obstáculos, en la familia, en la comunidad y también en el sistema político institucional, en las instancias democráticas. Ello se debe a que, como se ha dicho, las mujeres indígenas pertenecemos a pueblos que como colectivos, no pueden todavía ejercer sus derechos plenamente. También es resultado de las desigualdades de género que compartimos con las demás mujeres y que se reproducen en la idea muy arraigada de que los asuntos públicos, el gobierno, la autoridad y la política "no son cosas de mujeres"; o que la casa y los hijos e hijas "no son cosas de hombres".

Para transformar esas ideas y creencias, que organizan todos los ámbitos de las relaciones entre las personas, necesitamos utilizar estrategias e instrumentos que nos ayuden a difundir los derechos de las mujeres; a que en las comunidades y en el sistema político de la democracia formal se reconozcan nuestros derechos y a que existan mejores condiciones para que participemos como ciudadanas y como autoridad. En este apartado revisaremos algunos de estos instrumentos

Conociendo nuestras herramientas

A continuación analizaremos algunas herramientas que nos pueden ser útiles a la hora de construir procesos y/o estrategias que promuevan un mayor reconocimiento de nuestros derechos en la comunidad a la que pertenecemos. Veremos especialmente dos herramientas: los marcos normativos sobre derechos y los diagnósticos de contexto.

Los marcos normativos en materia de derechos

Los marcos normativos son puntos de referencia sobre los cuales podemos empezar a trabajar. Están formados por las leyes, los reglamentos o la costumbre jurídica que dicen cuáles son los derechos, deberes y reglas de comportamiento de las personas. Son instrumentos que, en la mayoría de los casos (dependiendo del tipo de norma), tienen un carácter vinculante (es decir que las instituciones tienen el compromiso de hacer cumplir), y que articulan el actuar de las instituciones públicas y el de los gobiernos. Existen tanto marcos normativos institucionales o formales, como tradicionales, pues los pueblos indígenas tenemos reglas que conducen la manera en que podemos vivir en colectivo, que castigan y que protegen.

A pesar de que los marcos normativos establezcan una serie de derechos y obligaciones para todos, esto no significa que sean de efectivo cumplimiento en la realidad. Por eso, se necesitan estrategias, organización y participación para que los derechos sean realmente ejercidos por todas y todos.

Una vez que existe un marco normativo sobre una materia específica, se pueden impulsar diversas estrategias que, según los objetivos, busquen la manera de hacer que esas normas sean aplicables plenamente en el contexto particular. En el siguiente ejemplo se menciona el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, un documento que es muy importante para los pueblos indígenas pues ahí se reconocieron por primera vez nuestros derechos colectivos:

Por ejemplo, ya establecido el Convenio 169 de la OIT fueron diversos los movimientos indígenas que promovieron la aplicación efectiva de la consulta previa, libre e informada frente a los Estados que ratificaron el Convenio, como instrumento para la protección de los territorios ancestrales. Asimismo, las regulaciones establecidas por el Convenio sobre diferentes materias también han servido como demandas de movimientos indígenas en los países en los que residen.

¿Qué es una herramienta?

En términos generales, una herramienta puede ser vista como un medio para lograr un objetivo deseado; dependiendo del objetivo o la meta a la cual queramos llegar, emplearemos uno u otro tipo de herramienta.

En el ámbito de la gobernabilidad local, una herramienta podría ser un instrumento para fortalecer los ámbitos y espacios de participación y representación de las personas en el ámbito local, permitiendo la formulación e implementación de políticas públicas que contribuyan al desarrollo humano"

(Escuela Virtual PNUD, 2010)

*La gobernabilidad local podemos entenderla como un proceso que pone énfasis en la calidad de las relaciones entre gobernantes y gobernados, y que promueve la identificación y logro de metas colectivas, involucrando instituciones, estructuras, recursos, normas, prácticas y actores interesados (Berthin, 2010).

Sobre este tema analizaremos especialmente aquellos marcos normativos que aplican tanto para los pueblos indígenas como para las mujeres en particular, a nivel internacional y en México, pues como hemos visto, las mujeres indígenas nos enfrentamos a diversos obstáculos para ejercer nuestros derechos como mujeres y como indígenas. De esta manera, al tener un panorama más amplio, podremos establecer con mayor claridad los objetivos de las estrategias y proyectos que queremos emprender en nuestros contextos; es decir, reconociendo cuáles son nuestros derechos, sabremos qué tipo de reconocimiento vamos a procurar, y los derechos específicos en los que nos vamos a concentrar. Esta es una estrategia para avanzar poco a poco, en la que conviene priorizar, pues aunque los derechos son integrales, necesitamos ir transformando ideas, creencias, prácticas y normas para asegurar el ejercicio de los derechos que tenemos como mujeres indígenas.

A continuación enlistamos algunos mecanismos internacionales que reconocen la promoción y protección de nuestros derechos como mujeres y los de nuestros pueblos. Es importante que poco a poco vayamos familiarizándonos con estos documentos, e identificando apartados que puedan servirnos como pilares para la defensa de nuestros derechos.

MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Estos son los principales mecanismos internacionales que reconocen la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Declaración de Atitlán.
- Declaración de Anchorage.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural.
- Convenio 169 de la OIT.
- Convención Americana sobre los derechos humanos – Protocolo Adicional a la Convención.
- Convención sobre los derechos del niño.
- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura.
- Convenio 107 sobre poblaciones indígenas y tribales.
- Pacto internacional de derechos económicos.
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Convención de Patzcuaro.
- Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

(Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO, 2010)

MARCO NORMATIVO SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES

Estos son los principales mecanismos nacionales e internacionales que reconocen la promoción y protección de nuestros derechos como mujeres:

Nacionales:

- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Enero, 2001.
- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Junio, 2003.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Febrero, 2007.
- Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Internacionales:

- Convención sobre los derechos políticos de la mujer. Naciones Unidas, marzo de 1953.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer – CEDAW. Naciones Unidas, diciembre de 1979.
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Naciones Unidas, El Cairo, 1994.
- Declaración y Plataforma de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer. Naciones Unidas, Beijing, 1995.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, 1993.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. “Convención de Belém do Pará”. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Brasil, 1994.
- Declaración de Beijing +5, “Mujer 2000: Igualdad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI”. Naciones Unidas, 2000.

LEGISLACIÓN NACIONAL EN MATERIA DE MUJERES INDÍGENAS

Estos son algunos de los mecanismos nacionales que reconocen la promoción y protección de nuestros derechos como mujeres indígenas; les sugerimos revisar la constitución de su estado para conocer las leyes vigentes.

Nacionales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz: artículo 5.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit: artículo 7.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas: artículo 13.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: artículo 2.
- Ley de derechos y cultura indígena del Estado de Baja California: artículo 21
- Ley de derechos, cultura y organización de los Pueblos Indígenas del Estado Campeche: artículos 24, 25, 26, 27, 29.
- Ley de derechos y cultura indígenas del Estado de Chiapas: artículos 33, 34, 35, 36, 37.
- Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca: artículos 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50.
- Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo: artículos 26, 27, 28, 29, 30.

(Banco Interamericano de Desarrollo -BID)

La construcción de un diagnóstico de contexto

¿Qué es un diagnóstico?

Un "diagnóstico es un instrumento metodológico, técnico y de gestión municipal necesario para identificar, analizar y ordenar los problemas, las carencias, los recursos y las potencialidades del municipio en su conjunto" .

(Massolo, Barrera y Aguirre, 2005)

Como herramienta o instrumento, el diagnóstico nos sirve para detectar problemas, analizar situaciones, para desarrollar procesos de planeación, y para evaluar, entre otros. El diagnóstico es una "fotografía" de la realidad. Hay muchas formas de hacer diagnósticos, pero lo importante es que nos dé datos para tomar decisiones, para conocer cuáles son los principales problemas, los avances y las oportunidades en un contexto dado. El diagnóstico sobre la situación de los derechos de las mujeres indígenas nos permitirá saber, por ejemplo, cuáles son los derechos que menos se conocen o se ejercen entre distintos sectores de la población en una región, en una comunidad. Algunos diagnósticos son muy completos y necesitan de personas especializadas, pero hay otros que podemos hacer nosotras mismas, ayudándonos de distintos instrumentos.

Presentemos un caso hipotético que podamos tomar como ejemplo:

Decidimos realizar un diagnóstico del contexto en el que vivimos para analizar el estado de los derechos de las mujeres indígenas en materia de participación política y proponer posibles estrategias frente a la situación. Con el diagnóstico encontramos que:

- En un territorio de 50.000 habitantes, 35.000 son indígenas. Es decir el 70% de la población total.

- Dentro de esos 35.000 indígenas, 19.250 son mujeres, es decir el 55% de la población indígena total.

- De esas 19.250 mujeres indígenas, sólo 40 tienen acceso a los mecanismos de participación de la comunidad y del municipio. Es decir, en general menos del 0,3% de las mujeres indígenas accede a los espacios de participación.

Una vez que hemos obtenido estos datos, también investigamos cuáles son los espacios de participación a los que tenemos acceso las mujeres indígenas, y los principales problemas a los que nos enfrentamos con estos mecanismos de participación.

Posteriormente, hacemos un análisis de la calidad de la participación, la incidencia que tenemos en la toma de decisiones del municipio y los obstáculos que se presentan al respecto. Con esta información, establecemos, por ejemplo, que lo principal es desarrollar estrategias de formación para las mujeres sobre derechos de participación política, y además buscar establecer estrategias para promover nuestra organización y trabajo colectivo en torno a nuestros derechos políticos.

Por otro lado, un diagnóstico de contexto también permite sensibilizar y poner sobre la agenda pública las problemáticas y situaciones específicas que afectan a las mujeres, tanto en la comunidad como en el municipio.

¡El diagnóstico es un punto de partida sobre el cual podemos empezar a trabajar por unos objetivos o una temática específica!

Para realizar el diagnóstico de un contexto particular, es importante que tengamos en cuenta los ámbitos generales que lo integran:

• El sociocultural (lengua, pueblo de pertenencia, principales ocupaciones, indicadores de desarrollo más importantes, por ejemplo).

• El político-institucional (características del panorama político –actores- y de las instituciones gubernamentales del municipio, formas de organización comunitaria, niveles de participación indígena y de las mujeres).

• El territorio y sus recursos (características geográficas del territorio municipal).

En esta oportunidad veremos la forma de construir un diagnóstico participativo, que busca incluir la opinión y las experiencias de otras personas en torno a una temática o situación particular. Cuando trabajamos con mujeres, estos diagnósticos son muy importantes, pues no sólo nos dan información sino que sirven para que las propias mujeres reflexionen sobre su situación, sus problemas y las posibles formas de solucionarlos. Existen manuales que nos ayudan a realizar diagnósticos participativos, a ordenar la información que sale de ellos y especialmente, a devolverla a quienes trabajaron en el proceso. A continuación, te mostraremos algunos puntos importantes.

Ahora analizaremos brevemente en qué consiste cada una de estas etapas del diagnóstico participativo.

Ubicación de contexto
Diseño
Identificación de participantes
Recolección de la información
Análisis, evaluación y devolución de la información
Conclusiones y estrategia a seguir

Ubicación en el contexto

Ubicarse en el contexto siginifica saber en dónde estamos y conocer las características propias de ese lugar

¿Cómo es el territorio?

¿Qué características tiene la población que habita ese territorio y a la que vamos a analizar?

Diseño

Elaborar la estrucura general del diagnóstico

¿Cuáles son los objetivos centrales de nuestro diagnóstico?

¿Qué información debemos recoger para cumplirlos?

¿Cómo vamos a recoger la información?

Identificación de participantes

Identificar a quiénes van a participar en la elaboración del diagnóstico

¿Qué personas van a colaborar con nosotros y de qué manera?

¿Quiénes van a aportar sus experiencias?

¿Por qué sus testimonios son relevantes para nuestro trabajo?

Recolección de la información

Recopilar y clasificar la información pertinente para el diagnóstico

¿Qué tipo de información vamos a recoger (cualitativa, cuantitativa)? ¿de qué manera lo vamos a hacer?

¿Qué mecanismos e instrumentos vamos a aplicar para clasificar la información?

¿Cómo vamos a sistematizar esa información?

¿Qué tipo de resultados necesitamos (cuantitativos, cualitativos)? ¿cómo los vamos a obtener y a organizar?

Análisis, evaluación y devolución de la información

Realizar un proceso de reflexión y análisis en torno a los resultados arrojados

¿De qué manera se pueden analizar los datos obtenidos?

Conclusiones, estrategia a seguir

Según el tipo de información y de datos que se tienen, ¿qué instrumentos vamos a emplear para analizar la información?

¿Qué instrumentos vamos a emplear para evaluar esa información?

Extraer las conclusiones generales del análisis y establecer los pasos a seguir

¿Qué resultados arroja el análisis realizado? ¿qué conclusiones podemos sacar de ellos?

¿Cuáles son nuestras propuestas ante los resultados y la situación analizada? ¿se puede hacer algo? ¿cuáles son nuestras estrategias?

Manos a la Obra

Ahora que contamos con elementos importantes de análisis y reflexión, es el momento de empezar a trabajar. En esta etapa vamos a identificar los aspectos esenciales que nos pueden servir para emplear las herramientas que hemos revisado.

Sobre los marcos normativos en materia de derechos de los pueblos y las mujeres indígenas

Recuerda que los marcos normativos son referentes importantes a la hora de establecer los objetivos y las metas de cualquier iniciativa que queramos poner en marcha. Establecer un panorama general sobre los derechos de las mujeres en tu comunidad te permitirá establecer principios básicos a la hora de iniciar un proceso de incidencia, o de emprender una iniciativa para mejorar la calidad de vida de tu comunidad.

1. Analiza el contexto en el cual te desenvuelves	Identifica algunos derechos de las mujeres que consideres clave para el desarrollo de tu comunidad. ¿Estos derechos se respetan, o son vulnerados en tu comunidad?
2. Analiza el marco normativo en materia de derechos, de tu contexto particular	¿Qué tipo de normas son? ¿Cuáles derechos consagran?
	¿Cuál es el grado de cumplimiento de estas normas?
	¿Quiénes (instituciones, agencias, personas) tienen el compromiso de cumplirlas y hacerlas cumplir?
	¿Cuáles son los mecanismos, instituciones y personas que hacen seguimiento y vigilancia de estas normas y su aplicación?

Sobre la construcción de un diagnóstico de contexto

El diagnóstico de contexto es un instrumento que nos puede ser útil para delimitar claramente nuestras problemáticas y para promover soluciones a ellas.

En este ejercicio revisaremos los elementos principales que caracterizan la elaboración de un diagnóstico participativo de contexto. Algunos elementos que debes tener en cuenta para la elaboración de un diagnóstico participativo de contexto, son:

- Es importante que tengas claridad sobre la temática que quieres trabajar y los objetivos que quieres alcanzar con el diagnóstico.

- Ten claridad de que las personas que van a participar en el diagnóstico cuenten con la experiencia y la información pertinentes a la problemática o temática en la que se centra tu trabajo. ¡Estas personas son las protagonistas de tu trabajo!

- Procura que haya un alto grado de representatividad de diversos sectores vinculados con la problemática que estás trabajando.

- Recuerda que este es un proceso participativo, y por ello la opinión, los testimonios y la experiencia de cada persona es muy valiosa para tu trabajo.

- La comunicación es crucial en este proceso. Procura establecer mecanismos eficaces y a los que todas las participantes y colaboradoras tengan fácil acceso; también es fundamental que la información que se comparta y se difunda sea clara y precisa.

- Recuerda que el diagnóstico es un medio para lograr objetivos mayores. Busca lograr que tu diagnóstico tenga un impacto real en la comunidad a la que perteneces, y se puedan generar cambios positivos al respecto.

- Recuerda que no siempre encuentras lo que estás esperando. En estos procesos es importante que estemos abiertas a que los resultados lleven a la investigación a tomar un curso diferente del que esperábamos; lo importante es que no pierdas de vista el enfoque y los objetivos centrales de tu trabajo.

Identifica la temática	Identifica la temática o la situación particular que quieres analizar
¿Por qué quieres realizar un diagnóstico participativo de contexto y cuál es su importancia para tu comunidad?	**Situación general** Explica el contexto que observas. ¿Cuál es el estado de la participación de las mujeres en ese contexto? ¿Cuáles son las principales problemáticas a las que se enfrentan las mujeres en materia de reconocimiento de sus derechos (tanto a nivel comunitario como local municipal)?
	Impacto del diagnóstico ¿De qué manera crees que este diagnóstico contribuirá al reconocimiento y aplicación de los derechos de las mujeres indígenas en tu contexto particular?
Establece los objetivos ¿Qué quieres lograr con el diagnóstico de contexto y cuál es el posible impacto del trabajo?	**Objetivo central del diagnóstico** ¿Para qué va a servir este diagnóstico? ¿Qué quiero lograr con él?
	Objetivos específicos ¿De qué manera voy a conseguir mi objetivo?
	Problema central ¿Cuál es la problemática central en la que voy a enfocar mi trabajo?
	Cuestionario o estructura de las preguntas Con base en los objetivos del diagnóstico, plantea las preguntas que te van a guiar y la forma en que buscarás responderlas. Puede ser en sesiones de trabajo
	Tipo de sesiones de trabajo: metodologías específicas, tiempos de trabajo. puedes consultar los manuales que se citan en la bibliografía para conocer estas herramientas y escoger la que más convenga a tu proceso ¿De qué manera se va a recoger esta información? ¿Cuál es el esquema de las sesiones de trabajo (entrevistas personales, grupos focales, mesas de trabajo, etc)?

Identifica la temática	Identifica la temática o la situación particular que quieres analizar
Establece los objetivos ¿Qué quieres lograr con el diagnóstico de contexto y cuál es el posible impacto del trabajo?	**Listado de colaboradores** ¿Quiénes van a colaborar en el desarrollo del diagnóstico? _____ _____
	Listado de participantes a las sesiones de trabajo ¿Quiénes van a participar en las sesiones de trabajo? _____ _____
	Cronograma de trabajo completo: inicio, desarrollo, finalización y evaluación ¿Cuál es el plan de trabajo para desarrollar el diagnóstico? _____ _____
	¿Qué tipo de información quieres recoger (cuantitativa / cualitativa? _____ _____
	¿Cuáles son los instrumentos y mecanismos que vas a emplear para clasificar y sistematizar la información? _____ _____
	¿De qué manera vas a analizar la información y los resultados que has obtenido? _____ _____
Validación de la información Cuando el diagnóstico es participativo es importante que valides los resultados obtenidos con las personas que participaron en el proceso.	¿Cuáles son los mecanismos que emplearás para validar la información y los resultados que obtuviste con las personas que trabajaste? _____ _____
	Listado de participantes y colaboradores ¿Quiénes van a participar en este proceso y de qué manera? _____ _____

Conclusiones

Lo que hemos revisado en este capítulo nos ha permitido tener un panorama más claro sobre el reconocimiento de nuestros derechos como mujeres y como indígenas, tanto a nivel internacional como a nivel nacional. Recordemos que el reconocimiento es clave para el ejercicio efectivo de estos derechos, en los diferentes escenarios en los que nos desenvolvemos.

Por ello, a través de las herramientas adquiridas, pongámonos en la tarea de analizar nuestros contextos, identificar las problemáticas a las que nos enfrentamos, y procurar buscar soluciones viables a estos desafíos.

CAPÍTULO 2:

Nuestra participación en el ámbito político

Ya hemos reflexionado sobre el panorama de los derechos de los pueblos indígenas y de los nuestros como mujeres; ahora nos concentraremos específicamente en los derechos y espacios para la participación en el ámbito político, y nos apropiaremos de algunas herramientas para promover nuestra participación política en el ámbito local. Para lograr lo anterior, revisaremos los marcos normativos que existen al respecto en México, así como la promoción de cambios en las relaciones de poder. Esto nos permitirá generar transformaciones en los procesos políticos en los que nos involucramos.

Veremos cómo los proyectos, las organizaciones y las iniciativas que impulsamos como mujeres pueden ser mecanismos para transformar nuestra realidad; y reflexionaremos sobre la relación entre lo político y nuestra vida cotidiana en todos los espacios en los que nos relacionamos: desde la familia hasta los partidos.

Objetivos

Al finalizar este capítulo estaremos en capacidad de:

- Reconocer el panorama de los derechos políticos de los pueblos y de las mujeres indígenas.
- Aplicar herramientas de fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres indígenas en México.

Contextualizando

Como hemos visto, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas se ha venido construyendo en las últimas décadas, pero aún existen desafíos pendientes con relación a la aplicación y ejercicio efectivo de los mismos.

Los derechos cívico-políticos

Estos derechos tienen que ver con la capacidad y oportunidades que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de un Estado para participar en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder, y pueden ser aplicados en espacios especiales consagrados para ello, es decir, aquellos ámbitos donde los ciudadanos pueden participar y, poner de manifiesto sus demandas: partidos políticos, asambleas, consejos, congresos, etc.

Los derechos cívico políticos han sido parte de las demandas de los movimientos indígenas.

Los derechos políticos son de suma importancia para el futuro de cualquier sociedad, pues son los que facultan a las personas para ser sujetos activos en la construcción de la vida que quieren tener y del bienestar que desean alcanzar: son derechos que les permiten ser agentes de su propio desarrollo.

Ciudadanía, género e interculturalidad

Ciudadanía política y civil

Hablar de ciudadanía política "incluye el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro del cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros" (Marshall, T.H, 1992), lo que quiere decir que promoviendo estos derechos estamos buscando tener mayores oportunidades para acceder a los cargos de poder (toma de decisiones) tanto en cuerpos colegiados (asambleas, consejos, cámaras, senados, etc.) como en cargos públicos de gobierno (alcalde, regidor, comisariado, etc.)

Por otra parte, cuando nos referimos a la ciudadanía civil estamos hablando de "los derechos de libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento, de religión, derecho a la propiedad, y derecho a la justicia" (Marshall, T.H, 1992). Estos son los derechos que promueven la individualidad de los seres humanos, y que también les permite definirse libremente.

Estos derechos civiles enmarcan el conjunto de derechos que han buscado reivindicar las mujeres, de manera equitativa en comparación con los hombres. El reconocimiento de la igualdad en la diferencia promueve el reconocimiento de la equidad de género (relaciones entre hombres y mujeres); es decir, se busca lograr las mismas condiciones y oportunidades (políticas, económicas y sociales) para hombres y mujeres, en la sociedad.

Derechos individuales y colectivos

Las reivindicaciones y las luchas de nuestros derechos como mujeres indígenas tienen una raíz importante en el marco general de los derechos individuales de las mujeres, y es por ello que se reconoce que muchas veces la búsqueda de estos derechos puede parecer contradictoria con las lógicas colectivas de los pueblos indígenas; de allí la importancia de impulsar procesos de reflexión y análisis sobre estas dinámicas, al interior de las comunidades, entre hombres y mujeres, y desde nosotras mismas.

Interculturalidad, género y derechos políticos

El ejercicio de la ciudadanía política y civil para nosotras las mujeres indígenas implica una doble vía de reconocimiento: la de nuestros derechos como indígenas, y la de nuestros derechos como mujeres (civiles y políticos); esto implica promover una visión de interculturalidad sobre el ejercicio de nuestros derechos, es decir, una perspectiva de respeto de las diferencias culturales así como de intercambio entre las diferencias. Así, la interculturalidad puede verse como la posibilidad que tenemos de aportar, desde nuestra experiencia indígena y como mujeres, a la construcción del bienestar social (tanto en el ámbito político indígena como en el ámbito municipal y/o local democrático).

Una de las principales demandas que tenemos las mujeres indígenas ante las instituciones del Estado así como ante nuestros propios sistemas normativos, se refiere a los derechos de participación política y acceso a la toma de decisiones. En este proceso, las experiencias más numerosas de nuestra participación en el ámbito público se han dado a nivel local, que

es donde se expresan de manera más directa los marcos normativos propios y las dinámicas del ejercicio político.

En México, el nivel local está representado por la comunidad y el municipio, que se rigen por normas distintas: la primera por los sistemas normativos tradicionales; y la segunda, en las estructuras municipales, por las normas establecidas dentro del sistema democrático nacional. En estos espacios se toman las decisiones que rigen y afectan nuestra vida cotidiana; allí se construyen la mayoría de nuestras experiencias de participación y liderazgo y también se presentan importantes obstáculos para el pleno reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos políticos.

Ahora bien, para ejercer nuestro derecho a la participación en la toma de decisiones a todo nivel y especialmente en el ámbito local, necesitamos apropiarnos de conceptos, estrategias y metodologías que nos permitan reclamar y usar esos derechos, que en muchos casos ni siquiera se reconocen y respetan dentro y fuera de nuestros pueblos.

Enumera los espacios y cargos de participación de las mujeres en el ámbito local (tanto en la comunidad como en el municipio)

¿Sabes cuántas mujeres participan y tienen lugares de representación en tu comunidad y en el ámbito local?, ¿qué significado le encuentras a esta cifra?

La búsqueda de nuestros espacios de participación política

Una de las herramientas que ha permitido que el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas sea de efectivo cumplimiento, es su movilización colectiva. Como hemos mencionado, nuestra participación como mujeres en estos movimientos ha sido fundamental, y desde ellos también hemos procurado elevar demandas propias y hacer visibles los obstáculos principales para hacer efectivo el ejercicio político.

Así, en los últimos años, dentro de los documentos y plataformas de derechos de los pueblos indígenas aparecen cada vez más, menciones específicas de los derechos de las mujeres, en reconocimiento de que aún no están dadas las condiciones para que podamos ejercerlos plenamente. Algunos de esos derechos se refieren a la participación política y la toma de decisiones, que han sido considerados

en diversos marcos internacionales como derechos humanos de las mujeres que deben protegerse y promoverse.

Puedes encontrar estas referencias en marcos internacionales como:

- Plataforma de Beijing
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW
- Declaración Universal de los derechos de los Pueblos Indígenas

Al hablar de nuestra participación política como mujeres indígenas en las estructuras de poder, nos referimos a nuestra presencia y participación en aquellos espacios donde se toman las decisiones: asambleas, consejos, cargos de elección popular y tradicional, bien sea en nuestra comunidad o en el municipio, es decir, en el espacio democrático formal. Asimismo, también podemos hablar de nuestra participación, ya no sólo en los cargos de gobierno sino también en las estructuras o instituciones desde donde podemos ejercer cierta influencia a nivel político, es decir en las estructuras o sistemas políticos (lo cual incluye a los partidos políticos, las instituciones públicas, etc.).

En términos generales, si revisamos cuatro ámbitos específicos (el comunitario, el municipal, el estatal y el federal) podemos comprobar que nuestra participación en las decisiones colectivas se presenta de muy distintas maneras y que en la mayoría de los casos, el desempeño de estos cargos y responsabilidades se hace con muy pocos apoyos y reconocimiento.

Esquema de participación de mujeres indígenas en espacios de gobierno local

Ámbito	Sistema de organización cívico-religioso-tradicional (cargos por nombramiento comunitario)	Gobierno constitucional (cargos de elección)	Municipio autónomo
Comunitario	• Esposas de cargueros/ cargueras en las fiestas de ciclo anual. • Grupos religiosos de mujeres y mixtos.	• Comités de salud, educación, etc. • Delegada o presidenta de comunidad	Autoridad tradicional

Esquema de participación de mujeres indígenas en espacios de gobierno local			
Municipal	• Autoridades tradicionales • Gobernadoras • Consejo de ancianos	• Presidentas municipales, síndicas, regidoras, tesoreras, etc. • Comités municipales. • Comisariada ejidal. • Comisariada de bienes comunales.	• Autoridad del municipio autónomo • Policía comunitaria • Juntas de buen gobierno
Federal		• Diputadas de congreso local • Funcionarias gubernamentales	
Estatal		• Congreso de la Unión: senadoras y diputadas	

(Bonfil Sánchez, Barrera Bassols, y Aguirre Pérez, 2008)

El siguiente cuadro presenta las principales modalidades de participación de las mujeres indígenas en México.

Ámbitos y modalidades sociales políticas de participación política de las mujeres indígenas			
Organizaciones sociales y grupos de trabajo locales	• Grupos de mujeres artesanas • Organizaciones productivas diversas • Grupos de promoción de la salud • Grupos contra la violencia de género y por los derechos de las mujeres indígenas • Grupos mixtos de salud, medicina tradicional, educación y medio ambiente	• Coordinadoras y organizaciones nacionales de mujeres indígenas • Coordinadoras regionales de mujeres indígenas	• Organizaciones sociales • Organizaciones indígenas y campesinas • EZLN • ANIPA • CNI-CMI, entre otros
• Partidos políticos	• Organizaciones corporativas partidarias • Afiliación individual a partidos políticos	Cargos de elección popular	Espacios de acción indígena, de equidad, etc.
• Organismos internacionales • Agencias internacionales	• Representación de organizaciones de base • Representantes de organizaciones de segundo y tercer nivel	Delegadas en comitivas nacionales	• FIMI • Enlace Continental de mujeres indígenas

Al revisar la información que se presenta en los cuadros anteriores, podemos observar que es en el nivel local donde tenemos mayores posibilidades y espacios de participación, y por tanto, mayores posibilidades de avanzar y ganar experiencia para participar a nivel regional, nacional e incluso, internacional.

"¿Qué tipo de espacios y mecanismos son más accesibles para las mujeres indígenas en materia de participación y representación en la democracia mexicana?"

Los espacios que han conquistado las mujeres indígenas son múltiples: a nivel comunitario, de partidos políticos, en las organizaciones civiles, tal pareciera que son las instancias locales donde se puede construir y generar un espacio de debate y participación.

(…) Hasta ahora hemos visto que los sistemas normativos indígenas pueden ser, y en muchos casos lo son, un espacio donde la participación de las mujeres tiene mayor acogimiento. Si bien tenemos que diferenciar de pueblo a pueblo, pero quizás es un espacio donde se pueden tener mayores logros, es posible ver mujeres en cargos como la organización de mujeres, en cooperativas comunitarias, en las radiodifusoras, etc."

(Georgina Méndez, Chiapas, México, 2011)

La experiencia de participación de mujeres indígenas en procesos electorales nos muestra que, a pesar de los obstáculos, las mujeres indígenas hemos logrado acceder al poder en el nivel municipal:

"Los puestos de elección popular se nos dificultan, primero, por el género, porque hay machismo, y a veces porque no tenemos dinero para pagar una campaña de mucha mercadotecnia, porque no tenemos recursos. Nuestros únicos recursos son nuestras ideas, nuestros conocimientos, nuestra inteligencia y nuestra capacidad y nada más, porque no somos ni hijas de gobernadores, ni hijas de senadores, ni venimos de familias caciquiles de mucho dinero. Entonces, de verdad que sí hay mujeres destacadas en el medio indígena. En el estado de Veracruz hay mujeres que han sido diputadas; en Oaxaca. En Chiapas tenemos una presidenta municipal de Oxchuc, María Gloria, que rompió con esquemas en un municipio netamente machista y que ha sido, hasta ahorita, la primera mujer de los Altos que ha gobernado un municipio.

(Xóchitl Molina, 2008)

En este sentido, para reflexionar sobre nuestra participación en los cargos de elección popular y la administración del

gobierno municipal, también debemos considerar las situaciones que se nos presentan especialmente a la hora de ser candidatas para la elección de los cargos (tanto del nivel local, como del orden estatal y nacional), así como para tener presencia y representación dentro de los mismos partidos políticos, e incluso como funcionarias públicas del orden municipal.

Una desventaja particular que se presenta para nuestra participación en las estructuras partidarias parte del hecho de que los pueblos indígenas todavía se encuentran marginados de estas estructuras, y de que su presencia en ellas continúa siendo muy débil.

En México "los pueblos indígenas están ausentes de las estructuras de representación y poder bajo las que se fundamenta el sistema democrático del país (estructura de partidos políticos) y, en esta situación de exclusión, las mujeres tienen una condición aún más marginal por razones de género (…) de acuerdo con la información disponible, las mujeres indígenas se insertan en el ámbito partidario, como militantes y simpatizantes de los partidos, por medio de movimientos sociales de los que forman parte (campesino, indígena, etc.), así como en calidad de base social y clientela política. En este camino, las mujeres buscan darle solución a sus necesidades y demandas del nivel privado (familiar y personal) y de nivel comunitario"

(Bonfil Sánchez, Barrera Bassols, y Aguirre Pérez, 2008)

Otros espacios importantes para que participemos, sea como funcionarias o como interlocutoras y actoras políticas a través de la presentación de nuestras demandas son las instituciones municipales o estatales (a través de los cargos de servicio público). Diversos ejemplos han mostrado, como veremos más adelante en los testimonios de nuestras compañeras, que muchas veces tener un lugar dentro de estas estructuras puede hacer que obtengamos cierto grado de influencia (dependiendo del cargo) en los procesos públicos, del orden local y a nivel estatal, tales como la formulación e implementación de planes, políticas o programas que respondan a las necesidades y demandas de las mujeres indígenas.

Por otra parte, para la promoción de nuestra participación política en diferentes ámbitos de la vida pública (municipal y comunitaria), podemos recurrir a diversas estrategias. Entre ellas está el trabajo asociado con diferentes grupos, organizaciones y colectivos de mujeres que promueven el reconocimiento y garantía de nuestros derechos políticos. Este

trabajo conjunto que algunas ya hemos realizado, desde diferentes ámbitos, ha resultado en grandes avances, especialmente en la ampliación de espacios para nuestra participación.

"En los últimos años las organizaciones de mujeres indígenas han revindicado el reconocimiento de su rol preponderante en la familia, la comunidad, la economía indígena, y como guardianas y transmisoras intergeneracionales del patrimonio cultural de sus pueblos. Las organizaciones de mujeres están exigiendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades desde sus propias cosmovisiones, así como la protección y aplicación de sus derechos como indígenas y como mujeres".

(BID, 2005)

"La participación de las mujeres indígenas ha sido principalmente en las decisiones comunitarias, ya que poco a poco participamos más en las asambleas y ya somos elegidas por algunos cargos comunitarios. Asímismo, participamos activamente en asociaciones civiles, en grupos productivos, en grupos de trabajo en materia de salud y de atención a la violencia de género, en organizaciones políticas, en agrupaciones campesinas; todos estos grupos dirigidos incluso por las mismas mujeres, pero desafortunadamente poco reconocidos. Sabemos que uniendo esfuerzos colectivos podemos lograr más espacios.

(Tirza Aquino Marcos,
San Luis Potosí, México, 2011)

Justamente, es el fortalecimiento de las alianzas con estos grupos lo que también puede permitirnos mayores avances en la consolidación de nuestra participación política en diferentes esferas de la vida social.

Teniendo en cuenta lo anterior, reflexiona: considerando los espacios de participación de mujeres en la comunidad y el municipio ¿Qué grado de influencia tienen esos espacios al interior de la comunidad?

Los retos pendientes en materia de participación y ejercicio político de las mujeres indígenas

A pesar de que hemos avanzado en la apertura y la consolidación de espacios de reconocimiento de nuestros derechos y de nuestra participación, todavía nos quedan desafíos pendientes a nivel comunitario e institucional para

lograr un mayor empoderamiento de mujeres.Aún es un reto pendiente sensibilizar a las autoridades (tanto indígenas como municipales) en dos frentes particulares. Por un lado, sobre la importancia que tienen las demandas de las mujeres indígenas y la consecuente necesidad de construir agendas y políticas públicas que le den cabida y solución a dichas demandas. Y en esta misma vía, sensibilizar a las autoridades sobre la importancia de promover y desarrollar procesos educativos para mujeres indígenas, que les permitan tener mayor conocimiento y claridad sobre sus derechos en materia de participación y representación política.

A nivel institucional, la representación de los pueblos indígenas en las estructuras de poder y en las instituciones estatales continúa siendo un gran desafío, tanto para la democracia como para sus gobiernos. Estos rezagos limitan el ejercicio de nuestros derechos políticos y ciudadanos, como indígenas y como mujeres.

Asimismo, aún se presentan desafíos importantes en cuanto a la participación de las mujeres indígenas en las decisiones colectivas de sus comunidades. Estos retos incluyen una reflexión sobre las dinámicas de participación y toma de decisiones en la vida comunitaria, así como la búsqueda de equidad en las oportunidades y en el ejercicio de los derechos, tanto para los hombres como para las mujeres.

A partir de los testimonios y vivencias de nuestras compañeras, podemos encontrar que los principales retos a los que debemos hacer frente son:

Acceso de los pueblos indígenas al sistema democrático formal

Uno de los principales obstáculos que muchas veces enfrentan nuestros pueblos, y que por tanto afecta nuestra participación como mujeres, es la poca presencia que tienen en las estructuras o instituciones del sistema democrático formal (partidos políticos, cargos de elección popular, instituciones públicas, cargos de gobierno). Especialmente en México, a través de la incidencia política y la promoción de cambios en las relaciones de poder, podemos procurar que se abran cada vez mayores canales para que los pueblos indígenas puedan acceder a este sistema y a los diferentes organismos y corporaciones que lo componen.

Sensibilización y educación en materia de derechos

Aún es un reto pendiente sensibilizar a las autoridades (tanto indígenas como municipales) en dos frentes particulares. Por un lado, sobre la importancia que tienen las demandas de las mujeres indígenas y la consecuente necesidad de construir agendas y políticas públicas que le den cabida y solución a dichas demandas. Y en esta misma vía, sensibilizar a las autoridades sobre la importancia de promover y desarrollar procesos educativos para mujeres indígenas, que les permitan tener mayor conocimiento y claridad sobre sus derechos en materia de participación y representación política.

Acceso de las mujeres indígenas al sistema democrático formal

Es necesario reflexionar sobre los obstáculos que se nos presentan a la hora de tener presencia como mujeres indígenas en los espacios formales de participación, tales como partidos políticos, cargos de elección popular, consejos y asambleas comunitarias, etc. Es importante también que analicemos la forma en que se pueden superar esos obstáculos para fortalecer nuestra presencia en estos espacios.

"El Problema es que las mujeres están presentes en las asambleas pero no opinan, su voz no se oye. (...) Por lo general (las mujeres) apoyan las propuestas de los hombres mas no de ellas mismas, además, la asamblea no les incita a que participen por las actividades que tienen de mantener el hogar limpio y el apoyo de las tareas de sus hijos, o de preparar algún alimento para la venta (atole, buñuelos, tacos) por la tarde-noche; casi siempre las asambleas están dirigidas por hombres; éstos son líderes que tienen educación: desde secundaria hasta una profesión. Y para ellos no hay tanta responsabilidad, mucho menos en fin de semana, por lo que a las mujeres se les deja para que hagan la comida.

(María Beneiza Fabián Turja, Cherán, México, 2011)

Equidad en la toma de decisiones

Otra de las preocupaciones más recurrentes de las mujeres es la posibilidad de lograr mayores niveles de equidad en la toma de decisiones,

tanto a nivel comunitario como a nivel municipal. Esto implica buscar que nuestras opiniones y nuestra voz sean cada vez más tenidas en cuenta en la discusión de las decisiones que afectarán nuestro futuro y el de la comunidad o el municipio al que pertenecemos.

Romper esquemas en las dinámicas comunitarias

Como sabemos, son diversas las discusiones que se presentan en torno a la equidad de género en nuestras comunidades. Uno de los elementos que genera mayores temores es el rompimiento de las dinámicas comunitarias; no obstante, como reflexionamos en el capítulo anterior, la búsqueda de mayores niveles de equidad y reconocimiento de nuestros derechos a nivel comunitario y local es un asunto que vale la pena poner sobre la mesa en el ámbito comunitario, y sobre el cual es importante reflexionar con todos los integrantes de nuestras comunidades, al igual que con los tomadores de decisiones en los municipios.

Alianzas y redes de trabajo

Una de las plataformas que mayor impacto tienen en la participación política de las mujeres indígenas es la movlización y el trabajo colectivo. Aún es un reto continuar la construcción de redes y alianzas estratégicas entre diversas organizaciones y colectivos que trabajen por el reconocimiento de nuestros derechos, ya que de esta manera, los procesos de incidencia podrán ser más escuchados y efectivos.

"Creo que desde las mujeres podemos consolidar procesos de trabajo formativo que se han venido desarrollando para incidir en otros ámbitos desde lo local a lo global, espacios autónomos y representados por las propias mujeres indígenas.
(...) Esto tiene que ser también un proceso de articulación para tener un proyecto común, y considerar diversas experiencias (...) Es difícil avanzar a procesos de articulación y representación de las mujeres indígenas cuando no hay un proyecto común, sobre todo si existen tiempos coyunturales que pueden ser importantes para promover cambios.

(Carolina Vázquez, Oaxaca, México, 2011)

Desde nuestra Experiencia

A continuación revisaremos algunas experiencias de compañeras que han trabajado por el reconocimiento de sus derechos políticos, y que han logrado avances importantes en diferentes ámbitos. Estos testimonios nos muestran las dinámicas de participación que tienen unas comunidades, y la forma en la que favorecen nuestro empoderamiento como mujeres indígenas en estos procesos.

Reparto de poderes al interior de las comunidades

"En mi comunidad el mejor mecanismo de participación ha sido la colaboración y el reparto de poderes. Es muy común encontrar que aquí las jefas tradicionales son mujeres y que esto conlleva grandes ventajas; esto ha sucedido porque los hombres dentro de las comunidades no han ejercido su poder como debiera ser, (…) la manera de abastecimiento ha cambiado, tienen que salir a trabajar y eso debilita las maneras tradicionales de la vida en comunidad.

Claro que podemos abrir más espacios; para esto debemos prepararnos perfectamente, pues encontraremos muchas trabas en nuestro camino. (…) También de los errores se aprende."

(Laura Cota López, Tecate, México, 2011)

Elecciones de autoridades en las comunidades

"En la comunidad en la que estoy, las mujeres y los hombres tienen voz y voto y existe un escenario favorable para nuestra participación como mujeres; es un espacio logrado por nosotras mismas con el apoyo también de los hombres.

La elección de las autoridades se realiza a través de la asamblea comunitaria y quienes ocupan los cargos principales son personas que han tenido cargos en años anteriores; esto se aplica a hombres y mujeres. Aquí, quien queda de autoridad es quien tiene mayoría de votos. Las personas son propuestas el día de la asamblea, los/las comuneras proponen a sus candidatos en una elección popular donde se vota en asamblea, durante todo un día. Se hacen dos o tres asambleas

para elegir a todas las autoridades: desde el cabildo municipal hasta la autoridad municipal agraria."

(Petronila Pérez Díaz, Oaxaca, México, 2011)

Los testimonios anteriores nos muestran que la elección de autoridades en las comunidades puede pasar por procesos de reflexión y transformación que permitan mayores niveles de equidad y participación entre hombres y mujeres. ¿Cómo es la elección de autoridades tradicionales en tu comunidad?, ¿cuál es el nivel de participación de las mujeres en estos procesos de elección internos?, ¿crees que esta forma de elección de autoridades podría replantearse, por qué?

En la democracia institucional, a nivel del municipio, también podemos encontrar iniciativas en beneficio de la participación de las comunidades y de las mujeres indígenas.

Un gobierno mixto

"¿Qué tipo de espacios y mecanismos se nos presentan más accesibles en materia de participación y representación en la democracia mexicana? ¿Por qué?

Primero el voto, que es universal, pero que muchas veces se ejerce de manera desinformada (recientemente el IFE está realizando campañas en televisión nacional sobre la renovación de la credencial de elector), por lo que el hecho de votar no garantiza el ejercicio político pleno. En los gobiernos municipales, que coinciden con las demarcaciones territoriales de las comunidades y pueblos indígenas, se tiene una participación real y permanente (casos en los que el gobierno municipal no está ocupado por caciques locales o por líderes que obedecen intereses partidistas).

En comunidades, como el caso de las comunidades Mixes de Oaxaca, las autoridades comunitarias tradicionales forman ya un híbrido con las autoridades municipales, por lo que los servidores del pueblo son a la vez funcionarios públicos estatales (y que éstos a su vez concentran al político y al servidor público). Las organizaciones indígenas que tienen ya trayectoria en el Estado -y en ocasiones capacidad de incidencia en gobiernos estatales-, tienen posibilidades de proponer u opinar sobre políticas públicas, lo cual no garantiza que se lleven a cabo, pero es una puerta real.

En el caso de Oaxaca, en los últimos años hay una presencia importante

de indígenas hombres y mujeres en la administración pública estatal, que no equivale a que los puestos sean de decisión; se puede tomar como avance el hecho de que estén en las estructuras formales".

(Tajëëw Díaz Robles, Oaxaca, México, 2011)

Volvamos de nuevo sobre nuestro propio contexto: ¿Cómo se eligen las autoridades municipales en tu región?, ¿qué grado de incidencia tienen los pueblos indígenas en esta elección municipal?, ¿qué grado de participación tienen las mujeres y las mujeres indígenas en este proceso?, ¿qué cambios has visto que se dan cuando participan las mujeres?

A partir de la reflexión anterior, podrás tener elementos para saber cuál es el contexto más favorable para la participación política de las mujeres indígenas en tu entorno. A continuación, te presentamos algunas herramientas que puedes usar para impulsar y consolidar esos procesos, tanto a nivel individual como colectivo.

Conociendo nuestras herramientas

Es el momento de aproximarnos a algunas herramientas que pueden ser útiles para fortalecer nuestra participación y ejercicio político en el nivel local: el marco normativo que aplica para el ejercicio de nuestros derechos políticos en México, y estrategias empleadas para la promoción de cambios en las relaciones de poder en las que nos involucramos.

Los marcos normativos en materia de participación política en México

Como hemos visto anteriormente, la importancia de los marcos normativos radica en que sientan un precedente y se constituyen como referentes de los cuales podemos partir para lograr el reconocimiento y el ejercicio real de nuestros derechos. Primero, revisaremos el marco internacional de derechos políticos, tanto de los pueblos indígenas como de las mujeres, ya que de este marco se han desprendido muchas de las leyes y normas que se han promulgado en México sobre esta materia.

MARCO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL

(ámbito político, políticas púbicas, esfera económica y social, sector salud, ámbito cultural, conflicto armado, entre otros)

En materia de participación y de ejercicio político de las mujeres, existen mecanismos internacionales que han establecido el deber de los gobiernos y sus instituciones para ampliar los espacios y los niveles de participación de las mujeres en la toma de decisiones (del nivel local y nacional), en las estructuras e instituciones de participación democráticas, y en los diferentes ámbitos que afectan la vida social en general. Una vez firmados estos marcos internacionales, los gobiernos se comprometen a impulsarlos dentro de sus marcos legales y normativos internos.

Los principales mecanismos son:

- Declaración de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995. Artículos 13, 16, 19, 20, 34, 36.
- Plataforma de Acción de Beijing 1995.

- Capítulo 1. Declaración de objetivos: artículos 1, 3, 5.
- Capítulo 2. Contexto mundial: artículos 10, 14, 14, 17, 23, 27, 29, 33, 38.
- Capítulo 3. Esferas de especial preocupación: artículo 44, 47, 51.

- Medidas que han de adoptarse en diferentes materias: artículos 58, 60, 63, 80, 81, 82, 83, 108, 110, 134, 142, 146, 151, 152, 153, 154, 165, 167, 169, 176, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 201, 203, 205, 206, 230, 231, 232, 236, 239, 240, 241, 242, 244, 245, 251, 253, 254, 256, 57, 280, 284, 295, 296, 313,

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW. Artículos 1, 3, 7, 8, 13, 14.

En todos estos artículos se establecen los derechos de las mujeres a participar en la toma de decisiones y las obligaciones de los Estados a promover y respetar esos derechos.

El siguiente cuadro nos muestra el marco normativo que establece los derechos de participación de los pueblos indígenas a nivel internacional:

MARCO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A continuación podrás encontrar referencias para consultar fácilmente la normatividad internacional que regula los derechos políticos de los pueblos indígenas. Se trata en general, de los derechos colectivos de estos pueblos, así como de sus derechos a ser respetados en su diferencia y su autonomía:

• Autorización, información y consulta

Estos temas se refieren puntualmente al derecho que tienen los pueblos indígenas a dar su autorización, a tener información y a ser consultados sobre cualquier tipo de intervención que se vaya a realizar en su territorio y en sus comunidades.

- Convenio 169 de la OIT. Artículos: 6, 7, 15, 16, 17, 18, 22, 27, 28.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas Artículos: 5, 15, 17, 19, 29, 30, 32, 36, 38.

• Concertación

Se refiere al deber que tienen los gobiernos y las instituciones (tanto nacionales como internacionales) de desarrollar acciones (proyectos, programas, políticas, etc.) coordinadas para garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, contando con su participación activa en ellas.

- Convenio 169 de la OIT. Artículos: 2, 16.
- Convenio sobre la diversidad biológica. Artículo 8.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas Artículos: 10, 19, 28, 29, 32, 37.
- El programa 21 y la Declaración de Río (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo).

• Planificación nacional, regional, local y gasto público

Este tema se refiere a los derechos que tienen los pueblos indígenas a participar en los procesos de planificación nacional, regional y local, y además a las facilidades y derechos que tienen en materia de gasto público en sus países.

- Convenio 169 de la OIT. Artículos 7 y 15.
- Convenio Internacional sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial. Artículos 5.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Artículo 5.
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América latina y el Caribe. Artículos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.

• Participación política

Aquí se refiere al derecho de los pueblos indígenas a participar en las sociedades nacionales en las que están insertos, en igualdad de condiciones, de manera plural, intercultural y democrática.

- Convenio 169 de la OIT. Artículo 6.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Artículo 5.

(Banco Interamericano de Desarrollo -BID)

A continuación encontrarás referencias que te permitirán consultar el marco normativo que regula los derechos de participación de los pueblos indígenas en México:

LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

En este marco, en México existen tanto leyes nacionales como estatales que protegen los derechos de los pueblos indígenas. No todas las leyes federales se han "armonizado" a nivel estatal, por eso, te recomendamos revisar si en tu entidad existen leyes específicas que protejan y reconozcan los derechos de los pueblos indígenas pues en general, éstas pueden operarse a nivel municipal con mucha mayor efectividad que las leyes nacionales.

• Autorización, información y consulta

Este tema implica el deber que tiene el gobierno y sus instituciones de desarrollar procesos de planificación plurales y democráticos, que cuenten con la participación, autorización, y consulta a los pueblos indígenas. Abarca muchos aspectos de la vida colectiva de los pueblos indígenas y de su relación con la sociedad y el Estado nacionales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos: 2, 26
- Ley de Biodiversidad de Organismos Genéticamente Modificados. Artículo 108.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículo 72.

• Concertación

A nivel nacional, el derecho de concertación se refiere al deber que tienen las instituciones nacionales y estatales de emprender acciones públicas (programas, proyectos, políticas) que procuren garantizar la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos de los sectores más desprotegidos de la sociedad (incluyendo a los pueblos indígenas), contando con la participación y el acuerdo de todos los actores sociales.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.. Artículos: 26, 32.
- Ley General de Salud. Artículo 11.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 47, 67.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículo 102.

• Coordinación, ejecución, monitoreo y aprobación

Estos derechos marcan la relación de respeto que debe haber entre el Estado y los pueblos indígenas, especialmente en lo que se refiere a políticas públicas que afectan sus recursos, sus territorios o sus formas de vida, lo que promueve mayores niveles de inclusión, pluralismo e interculturalidad en los procesos públicos nacionales y locales.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículos: 26, 32.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículos: 32, 110.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículos 26, 32.

• Planificación nacional, regional, local y gasto público

Con estos derechos se tutelan los derechos de los pueblos indígenas a participar en los procesos públicos de planeación, tanto en el ámbito nacional como en el local, así como lo relacionado con la implementación de planes de desarrollo regional en las zonas indígenas y la regulación del gasto público dirigido a los territorios indígenas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos: 2, 26,
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículos 156, 157.

• Participación política

Sobre esta materia, la legislación trata los temas de derecho a: la participación político-electoral, a la participación civil, al deber del Estado de garantizar la autonomía de los pueblos indígenas para elegir sus autoridades y formas de gobierno, a los procesos de cedulación de los pueblos indígenas, al establecimiento de los distritos electorales, entre otros.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos: 2, 3.

(Banco Interamericano de Desarrollo -BID)

Como verás, existen gran cantidad de leyes, normas, reglamentos, declaraciones y plataformas que protegen los derechos de los pueblos indígenas y los nuestros como mujeres, tanto a nivel internacional como nacional, e incluso estatal. A este amplio marco legal y de protección, se deben añadir, como ya hemos dicho, los sistemas propios indígenas y los marcos normativos tradicionales, también conocidos como de "usos y costumbres". Lo importante aquí no es que memorices este listado, sino que lo tengas presente y empieces a consultar e incorporar en tus propuestas los elementos que consideres centrales para el trabajo que desarrollas en tu comunidad. Recuerda que las herramientas legales son la base sobre la cual inicia un proceso de reivindicación o reclamación de derechos.

Revisando esta normatividad vemos que son diversos los espacios "formales" que podemos tener a la hora de participar en el ámbito público y en el político, como indígenas y como mujeres. No obstante, aún nos queda mucho camino por recorrer para lograr que el ejercicio de nuestra participación y nuestros derechos sea real y efectivo en estos espacios, tanto para nosotras como para nuestros pueblos.

"El sistema formal de la democracia mexicana es un espacio que conlleva muchas exigencias: de entrada, la lengua española como principal requisito, además de tener una mayor experiencia que es conseguida luego de un largo proceso de formación y que aun después de "tener" los requisitos para la participación, la discriminación y el racismo siguen siendo un obstáculo para la plena participación de las mujeres.

(…) Un espacio mayormente usado por las mujeres es el espacio de lo local, a través de las organizaciones civiles y/o de las estructuras comunitarias, sin duda que este es uno de los nichos que las mujeres han construido. Las alianzas con organizaciones civiles de mujeres han logrado que las mujeres indígenas se organicen por proyectos productivos y de forma paralela por la defensa de sus derechos."

(Georgina Méndez, Chiapas, México, 2011)

"Yo creo que en los sistemas "democráticos formales" las mujeres indígenas tienen muy poca participación; cuando no hay una representación colectiva de las mujeres indígenas, en este tipo de sistemas no nos favorecen

porque no existe una articulación colectiva de agendas que se pueda trabajar de manera conjunta. Por otro lado, si las mujeres llegan al sistema de representación política en un sistema ajeno a la vida comunitaria, tienen el reto de equilibrar su participación, no olvidar el ejercicio de sistema comunitario que tienen las comunidades.

(..) El sistema de organización comunitaria favorece que las mujeres puedan exigir su participación porque de alguna u otra forma, aportan para su funcionamiento."

(Carolina Vásquez, Oaxaca,México, 2011)

Transformando las relaciones de poder

La falta de transparencia, de equidad y de justicia en el ejercicio del poder ha generado que desde hace algunas décadas, la ciudadanía y las personas sientan la necesidad de estar cada vez más vinculadas con las decisiones y los procesos que les afectan, participando en la construcción de su futuro. De esta manera, los mismos ciudadanos y ciudadanas han buscado transformar las formas de gobierno, y han procurado realizar cambios en el ejercicio del poder para que las personas y la sociedad civil tengan un papel reconocido, fundamental y cada vez más activo, y para que las instituciones públicas tengan el deber de tender los puentes que permitan una comunicación efectiva y fluida entre el Estado y los ciudadanos y ciudadanas.

En este proceso, las mujeres tenemos una tarea importante, ya que desde nuestros espacios familiares, desde nuestras labores y actividades cotidianas, podemos contribuir a la construcción del desarrollo. Ello pasa por lograr cada vez más niveles de empoderamiento, de participación y de representatividad, para incidir efectivamente en los contextos en los que nos desenvolvemos.

Una de las mejores formas de provocar los cambios que queremos para nuestras sociedades y entornos, es tener presencia y participación en los espacios donde se ejerce el poder: los espacios de toma de decisiones. Esta ha sido una demanda de las mujeres, indígenas y no indígenas, desde hace décadas, porque se ha demostrado que el espacio político, la toma de decisiones y el ejercicio de autoridad

y gobierno son mayoritariamente masculinos, lo cual ha dejado fuera de la atención pública, tanto los derechos de las mujeres como sus prioridades, necesidades y propuestas.

A esto nos referimos cuando hablamos de cambios en las relaciones de poder; a promover transformaciones en los espacios de los que históricamente hemos sido excluidas, como mujeres y como indígenas, para tener presencia en ellos y lograr incidir de manera efectiva a partir de nuestras necesidades e intereses particulares. Esta es la participación política que podemos promover, en función de la consolidación pública de nuestras agendas y demandas como mujeres indígenas.

Existen diversas formas de promover cambios en las relaciones de poder, como las estrategias para promover incidencia política, o las estrategias de planificación participativa.

Las relaciones de poder están conformadas por los vínculos que se establecen entre personas, instituciones y diversos actores, que reproducen dinámicas que algunas veces pueden mantener a ciertos grupos sociales en condiciones de desventaja. En el caso de las mujeres, estas relaciones suelen presentarse tanto en la familia, como en la comunidad y en la relación con las instituciones y autoridades; y limitan el ejercicio de sus derechos, particularmente para la toma de decisiones públicas y privadas.

Los procesos de planificación son muy importantes para el desarrollo de cualquier población y territorio y cuando estas tareas se realizan contando con la participación de las personas directamente involucradas y de los principales beneficiarios, se convierten en ejercicios importantes para el empoderamiento, la ciudadanía, el fortalecimiento de la participación y el mejoramiento de los gobiernos. Estos procesos pueden llegar a ser plataformas importantes para promover y garantizar nuestros derechos, en general, y nuestra participación política en los asuntos públicos, tanto locales como nacionales.

Precisamente, una de las estrategias para lograr incidir en cambios favorables a los derechos de las mujeres indígenas y a su participación política es impulsar estrategias de planeación colectiva que sumen esfuerzos y legitimen las propuestas, como en el caso de la planeación

participativa[1], que permite recoger las inquietudes, necesidades y propuestas de la mayoría y promover respuestas y soluciones para ello.

Los procesos de planificación participativa también nos permiten hacer visibles nuestras demandas y ponerlas en la agenda pública local. Es decir, llamar la atención de las autoridades para resolverlas. En términos generales, la planeación participativa tiene dos fases principales:

- **La primera** en la que se establecen las problemáticas, se definen las necesidades, se formulan los planes y las estrategias a desarrollar y se establecen los presupuestos.

- **La segunda** en la que se implementan los planes y los programas formulados, y se realiza seguimiento y evaluación de los mismos.

Los procesos de planificación participativa en lo local consideran las necesidades de la población, en este caso, los problemas para la participación política de las mujeres indígenas, y buscan atender sus principales demandas; de esta manera, las personas cuentan con más elementos y bases para el ejercicio de sus derechos y se involucran activamente en la construcción del desarrollo.

1. Para conocer el significado de este término, consulta el "Glosario general" al final del cuaderno.

Manos a la Obra

Ahora que contamos con elementos importantes de análisis y reflexión, es el momento de empezar a trabajar en las herramientas que hemos revisado.

Entonces, ¡manos a la obra!

Sobre los procesos de planificación participativa

A continuación vamos a analizar algunos elementos característicos de los procesos de planificación participativa. El objetivo de este ejercicio será tener mejores herramientas para comprender estos procesos y posteriormente fortalecerlos –cuando participemos en ellos–; o promoverlos –cuando se nos presente la oportunidad de hacerlo–,

en los contextos en los que nos desenvolvemos, especialmente en el ámbito local, comunitario y municipal.

Trabajaremos entonces con una herramienta que se llama mapa conceptual.

Un mapa conceptual es la representación gráfica de un conocimiento que tenemos, que nos permite reconocer las conexiones que existen entre los conceptos y las ideas sobre un fenómeno particular, para ampliar nuestro conocimiento sobre éste y tener así una noción más clara de lo que estamos definiendo. A través de los mapas conceptuales podemos ampliar las definiciones que establecemos, y seguir extrayendo análisis, conclusiones y conexiones que nos permiten tomar decisiones y trazar rutas críticas y estrategias.

A través del siguiente ejercicio, te proponemos realizar un mapa conceptual sobre el proceso de planificación participativa y establecer los aspectos más importantes que deben tomarse en cuenta para desarrollar uno de estos procesos en tu contexto particular:

1. Espacios para desarrollar la planificación participativa

Identifiquemos primero, cuáles son los espacios de nuestro contexto local (municipio y/o comunidad) en los que se realiza la planificación: en dónde se planean los programas, las políticas y los proyectos públicos que se implementan en nuestro territorio; cuáles son estos espacios; quiénes los establecen; quiénes pueden acceder a ellos y quiénes lo hacen en la realidad; durante cuáles meses del año se conforman estos espacios, y en qué tiempos operan.

Espacios de planificación	Procedencia	Integrantes	Fecha de conformación	Tiempo de operación
¿Cuál es el espacio de planificación?	¿Quiénes o quién establece este espacio? Autoridades, leyes, instituciones, etc.	¿Quiénes tienen derecho de acceder a este espacio? ¿Quiénes acceden a él en realidad?	¿Cuándo se conforma este espacio de planificación?	¿Cuándo o durante qué tiempo del año (días, semanas, meses) opera este espacio?

2. Principales temas de planificación

Identifiquemos los temas cruciales que podrían ser incluidos en el proceso de planificación en los diferentes ámbitos: geográfico, político-social, económico, cultural, otros y que están vinculados con los derechos políticos y la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones.

3. Identificación del problema, demanda o necesidad principal

Establezcamos cuál es la demanda o el problema principal sobre el cual se podría hacer énfasis. Preguntémonos, desde nuestra situación, ¿cuál creemos que es el aspecto o el fenómeno particular sobre el cual se deben centrar los proyectos o los programas públicos que se implementan? Esto puede hacerse de distintos modos: identificando el problema más grave, el problema más común, el problema más inmediato o el problema con solución más sencilla que nos puede permitir avanzar.

4. Identificación de actores

Identifiquemos los actores que están relacionados con el problema principal: a quiénes afecta directamente el problema identificado; quiénes pueden estar involucrados con la solución del problema y quiénes ejecutan los planes y programas.
El siguiente mapa conceptual es una guía para comprender los elementos característicos de la planificación participativa. Recordemos que el problema eje que queremos resolver es mejorar las condiciones de participación y toma de decisiones de las mujeres indígenas, así como lograr el ejercicio pleno de nuestros derechos políticos tanto en la comunidad como en el municipio.

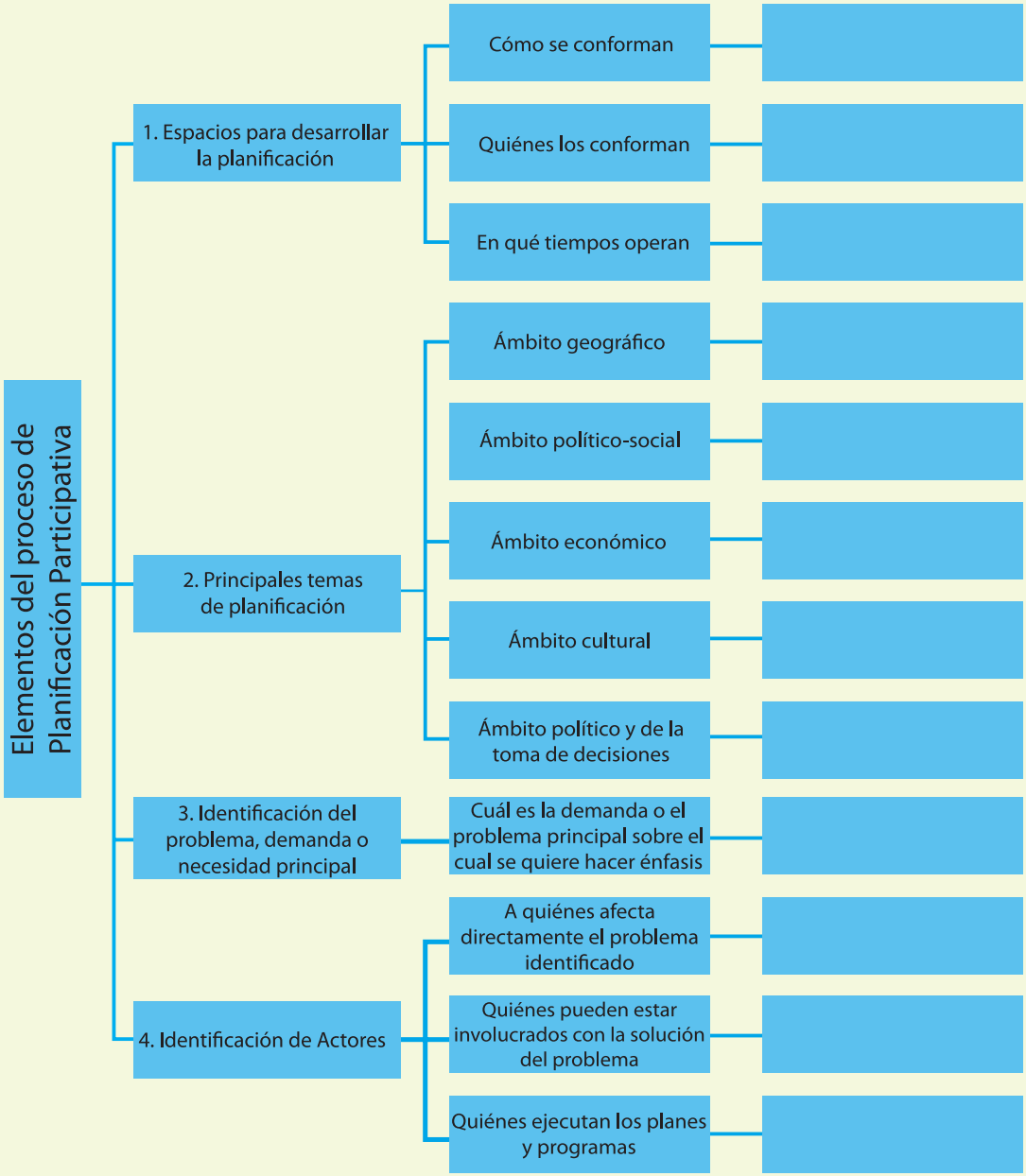
Elementos del proceso de Planificación Participativa
1. Espacios para desarrollar la planificación
Cómo se conforman
Quiénes los conforman
En qué tiempos operan
2. Principales temas de planificación
Ámbito geográfico
Ámbito político-social
Ámbito económico
Ámbito cultural
Ámbito político y de la toma de decisiones
3. Identificación del problema, demanda o necesidad principal
Cuál es la demanda o el problema principal sobre el cual se quiere hacer énfasis
4. Identificación de Actores
A quiénes afecta directamente el problema identificado
Quiénes pueden estar involucrados con la solución del problema
Quiénes ejecutan los planes y programas

CAPÍTULO 3:
Nuestra incidencia a nivel local

Con un panorama más claro sobre nuestros derechos como mujeres y como indígenas y habiendo reflexionado sobre nuestra participación en los asuntos de interés público, en este último capítulo analizaremos por qué el ámbito local puede favorecer nuestra incidencia sobre los procesos de toma de decisiones.

Precisamente, una de las mejores estrategias para lograr que nuestros derechos políticos sean efectivamente reconocidos y podamos ejercerlos de manera plena, es la incidencia política. Esta cartilla, y particularmente este capítulo nos ayudará a apropiarnos de herramientas que sean útiles en los procesos de incidencia, y que además podamos: promover y ejercer efectivamente nuestros derechos como mujeres y como indígenas en la vida política; y nos permitirán fortalecer nuestra capacidad de impulsar cambios en favor de las mujeres en los espacios en los que nos encontramos.

Objetivos

Al finalizar este capítulo estaremos en capacidad de:

- Reconocer la importancia del ámbito local, como espacio estratégico, accesible, inmediato para el fortalecimiento de nuestra participación en los asuntos públicos.

- Apropiarnos de los elementos necesarios para emplear herramientas que promuevan la incidencia y el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas en el nivel local.

Recordemos que...

...Incidencia es el desarrollo de estrategias que buscan influir en las personas o espacios con poder para que promuevan cambios en la respuesta de las instituciones y gobiernos, a través de las políticas públicas. La incidencia se dirige a que estas políticas públicas respondan a

ciertas necesidades y demandas, en este caso, de las mujeres indígenas. Por eso, puede considerarse como un medio para dar voz a quienes no la tienen, al igual que para desarrollar acciones puntuales que tengan impacto, tanto inmediato, como a mediano o largo plazo, y que estén orientadas al bienestar general.

Contextualizando

Sabemos que el ejercicio de nuestros derechos, y especialmente nuestros derechos políticos, es un proceso complejo que tiene dos grandes desafíos que enfrentar:

- Lograr que los derechos de nuestros pueblos, y en particular los nuestros como mujeres, sean reconocidos por las instituciones democráticas y las autoridades tradicionales, y que también podamos ejercerlos de manera plena y efectiva.

- Incidir con más fuerza en los espacios donde se toman las decisiones públicas y privadas (las del ámbito de la comunidad y las de nuestro ámbito familiar), pues por ese medio obtendremos algunas respuestas a las necesidades y demandas inmediatas de las mujeres de los pueblos indígenas.

Estos dos retos se relacionan con nuestra condición de mujeres y con nuestra pertenencia a pueblos indígenas, con nuestra identidad.

Hemos visto que la democracia y sus procesos han sufrido cambios desde la década de los 80, y uno de los más importantes en materia de gobierno ha sido la "descentralización" del poder del Estado.

Como hemos revisado, la descentralización implica que el poder del Estado (poder administrativo, gubernamental, judicial, fiscal) ya no se concentra en un solo órgano, sino que se va otorgando poco a poco a otras entidades del ámbito local. Es decir, el gobierno central ya no tiene todas las competencias en materia de gobierno, ni de prestación de servicios públicos o administración del presupuesto (entre otros) para las entidades locales, sino que muchas de esas competencias se distribuyen entre los gobiernos estatales y municipales, con lo que se pretende que las decisiones públicas se tomen más cerca de las personas que se verán afectadas directamente. Las entidades estatales y municipales también se conocen como "espacios subnacionales".

(Escuela Virtual PNUD, 2011)

¿Qué son los espacios sub-nacionales?

Se conoce como espacios sub-nacionales a aquellas divisiones territoriales de un Estado, que generalmente tienen carácter político - administrativo (estados, ciudades, municipios, etc).

Por su carácter territorial, son idóneos para la promoción de la gobernabilidad democrática, tanto desde la institucionalidad como desde la sociedad civil.

(Escuela Virtual PNUD, 2011)

La descentralización ha favorecido:

- La presencia del Estado en el espacio sub-nacional y en todo el territorio; es decir, que haya cada vez más presencia de servicios e instituciones a nivel local

- Una mejor comunicación entre los gobiernos y la ciudadanía, al menos a nivel local, municipal

- El fortalecimiento de los gobiernos estatales y municipales, pues ahora tienen más competencias de administración y gobierno

- Que las políticas y procesos públicos puedan tener mayor credibilidad ante la ciudadanía.

- La posibilidad de fortalecimiento del papel de la ciudadanía en las políticas locales y los planes de desarrollo pues se han abierto algunos espacios de participación y atención a grupos específicos de la sociedad como: los pueblos indígenas, los jóvenes y las mujeres.

El gobierno local: núcleo de la incidencia

Con las transformaciones y ventajas señaladas, es muy importante que conozcamos cómo funcionan los gobiernos locales, pues en los ayuntamientos y su estructura se encuentran mecanismos institucionales que pueden atender las demandas de las mujeres indígenas y responder a nuestra gestión y participación en la toma de decisiones.

Recordemos que...

En México, según el artículo 115 de nuestra Constitución Política, la división política básica del territorio es el municipio, que está compuesto por tres elementos: la población, el territorio y el gobierno.

Como hemos visto, la descentralización puede generar condiciones para procesos públicos más participativos

y más democráticos. Es por ello que el espacio sub-nacional, que en nuestro caso corresponde al espacio municipal, es estratégico para el desarrollo de iniciativas ciudadanas y el fortalecimiento de la capacidad de las personas y las organizaciones para incidir en la toma de decisiones a nivel público.

¿Por qué son importantes los espacios locales?

El ámbito local se convierte en el espacio ideal para lograr que las decisiones sean más cercanas a las personas, y para que éstas tengan un papel activo en las dinámicas públicas. En el caso de las mujeres indígenas, este espacio local está representado tanto por el municipio como por la comunidad.

Para que las decisiones sean más cercanas a las necesidades de la ciudadanía y en este caso de las mujeres indígenas; y para que ellas jueguen un rol más participativo en los asuntos públicos, los gobiernos locales y sus instituciones deben abrir espacios y formas de participación: por ello es importante lograr que exista una comunicación fluida entre los ciudadanos y el Estado, pero esto debe ser una tarea compartida entre la ciudadanía, hombres y mujeres y los gobiernos locales.

En los municipios, sobre todo rurales, se facilitan los acuerdos en temas específicos, por eso, el ámbito local representa mayores oportunidades para que las mujeres indígenas podamos incidir en los temas y las problemáticas que nos afectan de manera directa.

Así, considerando que nuestra presencia en los diferentes espacios de representación y de participación del nivel local ha aumentado pese a todas las dificultades y resistencias que enfrentamos -es cada vez más reconocida y puede llegar a ser más activa-, podemos afirmar que sí es posible que como mujeres tengamos un mayor grado de incidencia en la solución local de nuestras demandas y necesidades.

"...de acuerdo con la información disponible, es precisamente en el ámbito municipal donde se presenta la mayor incidencia de mujeres en cargos diversos de autoridad".

Bonfil Sánchez, Barrera Bassols, y Aguirre Pérez, Capítulo 2: Participación de las Mujeres Indígenas en las Estructuras y los Sistemas Políticos Institucionales, 2008

"Nuestra participación en espacios de poder público es una conquista, para que se nos respete, se tomen en cuenta nuestras opiniones, y se respeten también nuestras decisiones como mujeres. Ahora bien, es necesario que se incluya la participación de los hombres, en las pláticas, los talleres, los foros, etc., en temas relacionados al bien común entre los géneros (esta necesidad ha sido exigida por las mujeres en donde yo trabajo como instancia municipal de la mujer). Por ello veo la necesidad de hacer fuerza desde lo local (desde abajo) y paralelamente, incidir hacia afuera (hacia arriba)".

(Natalia Jiménez Díaz, Tlahuitoltepec Mixe, México, 2011)

En términos generales, pese a los obstáculos que muchas veces encontramos para incidir en la toma de decisiones y en el nivel municipal, las mujeres indígenas hemos ido "incursionado también en los gobiernos municipales, y se cuenta ya con registro de su presencia marginal como presidentas en municipios indígenas de los estados de Oaxaca, Yucatán y Tlaxcala, entre otros, al igual que como síndicas de manera también marginal, mientras que hay muchas más ocupando el cargo de regidoras en diversos municipios indígenas de Guerrero, Veracruz, Tlaxcala, Guanajuato, Yucatán, Oaxaca, Puebla, etc". (Bonfil Sánchez, Barrera Bassols, y Aguirre Pérez, Capítulo 1: El Contexto, 2008).

En otras palabras, la incidencia de las mujeres indígenas se puede considerar, por lo menos, desde dos ángulos principales: como ciudadanas, es decir, nuestra participación en la toma de decisiones públicas: asambleas, consultas, ejercicio del voto, etc.; y como tomadoras de decisiones, como mujeres que podemos ocupar cargos de autoridad y gobierno en las estructuras de los ayuntamientos y las comunidades.

"A pesar de ser el gobierno municipal y el comisariado las autoridades más cercanas a la vida cotidiana de las mujeres indígenas, en general estos puestos comunitarios resultan inaccesibles para que ellas ocupen dichos cargos, porque se considera a las mujeres beneficiarias pasivas, clientes políticas o grupos vulnerables, y no ciudadanas o agentes activas de la vida social y política de un municipio o comunidad.

(...) La presencia de las mujeres como alcaldesas, síndicas y regidoras, requiere un análisis a lo largo del tiempo, en especial, en las últimas dos décadas, siguiendo el comportamiento de la presencia femenina en cargos locales que aumentaron de manera lenta. Por ejemplo, en el caso de las presidentas municipales, por más de dos décadas la cifra permaneció relativamente estable: entre 3% y 4% a nivel nacional; mientras que en el caso de las síndicas, en 2002, eran 6.8% del total. En el cargo de regidoras ha ocurrido un cambio importante, pasando de 12% en 1998 a 25% en 2004, lo cual llama la atención porque, a pesar de no ser electas directamente sino a través del sistema de planillas, es un cargo con funciones importantes, y con estrecha comunicación y gestión de las necesidades de la ciudadanía.

(Barrera-Bassols, 2006)

Recordemos que...

¡El ámbito local nos permite hacer más visibles nuestras demandas, impulsar nuestra participación y tener mayor influencia en los espacios públicos y en la toma de decisiones! ¡Es el núcleo de la incidencia!

Nuestra incidencia a nivel comunitario

Una vez analizada la importancia del espacio local como facilitador para el ejercicio de la incidencia política, revisemos brevemente el estado de nuestra incidencia en los procesos comunitarios en cuanto a espacios disponibles, y a desafíos pendientes.

Como sabemos, en términos generales, nuestras comunidades tienen un órgano representativo que es la asamblea comunitaria, en la que se reconoce la participación de los jefes de familia (generalmente los hombres casados y con derecho a la tierra y a ejercer cargos comunitarios); éste es el espacio donde se discuten y tratan los temas más importantes para el bienestar general de la comunidad. En este órgano, la participación es regulada por un sistema jerárquico de cargos, y muchas veces, la participación directa de las mujeres es muy limitada o casi nula, lo que impide que nuestras problemáticas particulares puedan ser escuchadas y que las autoridades puedan hacer algo para cambiar nuestras realidades.

No obstante, sería la asamblea comunitaria, por ser el órgano representativo más importante, el espacio principal donde como mujeres podríamos ejercer, no solamente nuestra participación activa en la comunidad, sino también nuestra incidencia a través de la sensibilización de los temas y problemáticas propias que nos afectan.

En la asamblea sólo participamos en escuchar, eso cuando no están los maridos, para luego platicarle. Está mal que sólo los hombres quieran platicar, escuchar, proponer y que las mujeres no caminen. También las mujeres se burlan cuando alguna de nosotras quiere ir a la asamblea... Es importante que las mujeres tengamos un cargo, que nos miren que tenemos valor, que sabemos algo, no sólo los hombres saben pensar. Algunos hombres no saben llevar su cargo, también fallan... Está bien que participen mujeres y hombres, no sólo quedarse en la casa, encerradas. Nosotras también sabemos pensar como los hombres, mejor, porque no tomamos "posh".

Memoria del encuentro-taller "Los derechos de las mujeres en nuestras costumbres y tradiciones", San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 19 y 20 de mayo de 1994.

(Bonfil Sánchez, Barrera Bassols, y Aguirre Pérez, Capítulo 3: Comunidad, Identidad y Participación de las Mujeres Indígenas, 2008)

Como hemos analizado en capítulos anteriores, para muchos indígenas las dinámicas comunitarias y los derechos colectivos no llegan a ser compatibles con nuestras demandas o necesidades particulares como mujeres; y se dice que los derechos individuales de las mujeres se oponen a los derechos de nuestros pueblos, por lo que resultamos siendo excluidas de los espacios de representación y ejercicio del poder en la comunidad. Muchas veces nuestras tareas, aunque sean importantes, continúan siendo menos valoradas que las masculinas, lo que obstaculiza nuestra capacidad de promover y desarrollar cambios, de ejercer nuestros derechos y de construir nuestro futuro.

Por ello, aunque la promoción de nuestra participación en los espacios de toma de decisiones resulta muchas veces necesaria, para lograr cambios en las dinámicas que nos excluyen, y desconocen nuestros derechos políticos y como mujeres, podemos

desarrollar procesos de incidencia que transformen la manera como se toman las decisiones y se consideran nuestros derechos, para que nos incluyan en ellas.

Recordemos que...

...Cuando tenemos barreras o desafíos para ejercer nuestra participación, éstos también afectan nuestra capacidad de incidir y de transformar nuestras realidades. La participación organizada, con reconocimiento de derechos, es la base de la incidencia.

Así como el espacio local es un lugar favorable para el ejercicio de nuestra incidencia, también puede serlo nuestro espacio comunitario, e incluso el nivel más privado: nuestra familia; de allí podemos partir para generar estrategias más grandes hacia afuera.

"¿Cómo podemos cambiar la situación y condición de las mujeres indígenas? El principal cambio es el que se dé en nosotras mismas, una vez que nosotras estamos convencidas de la necesidad de un cambio en actitudes y valores que perjudican la convivencia y el desarrollo de las comunidades, podremos transmitirlo a personas que por el contrario, estén convencidas que como así es, así ha sido siempre y así seguirá siendo.

No caer en los polos opuestos, sino seguir los procesos sociales, por lentos que parezcan los avances, tener una visión integral de la situación y no particularizar las condiciones de la mujer con algo ajeno a la dinámica y cosmovisión de la comunidad. Considerando eso, y aplicando herramientas adecuadas respetuosas con las otras partes, podremos lograr un cambio.

(Tajëëw Díaz Robles, Oaxaca, México, 2011)

Igualmente, muchas veces dentro de nuestras comunidades se llevan a cabo procesos conjuntos con entidades gubernamentales, que pueden convertirse en oportunidades para nuestro empoderamiento y generar mayor visibilidad e impacto de las estrategias que queremos promover (en materia de participación e incidencia). A partir de la organización de las mujeres para desarrollar proyectos productivos, comerciales, de salud o de derechos, se genera una experiencia de participación femenina en la comunidad en la que las mujeres van aprendiendo a usar la palabra, a presentar y defender

sus ideas y demandas; y a proponer soluciones para el colectivo. Muchas veces, la relación con las instituciones que promueven esos proyectos, sirve también para posicionar a las mujeres dentro de la comunidad, para abrir espacios de diálogo y negociación que van construyendo las condiciones para la incidencia.

"...en el espacio comunitario se abre otro nicho de participación para las mujeres, esta vez inducido por la relación de la comunidad con las instituciones de gobierno, por medio de proyectos de desarrollo económico, de salud y de desarrollo social, especialmente. En esta vinculación directa de las mujeres con el Estado por medio de sus instituciones y programas, se han abierto oportunidades a la organización no tradicional y el desarrollo de liderazgos críticos con distintos grados de impacto local".

(Bonfil Sánchez, Barrera Bassols, y Aguirre Pérez, Capítulo 3: Comunidad, Identidad y Participación de las Mujeres Indígenas, 2008)

Recordemos que...

... la búsqueda de reconocimiento al interior de nuestras comunidades no implica una transgresión de nuestras costumbres tradicionales. Por el contrario, podemos procurar estos cambios fortaleciendo las relaciones entre hombres y mujeres y las dinámicas de la comunidad. En la misma línea es importante que identifiquemos y analicemos cuáles son los espacios en los que generalmente tenemos derecho a participar, y cuáles serían aquellos en los que podríamos incursionar, especialmente para estar más involucradas en los procesos de toma de decisiones. En otras palabras, aunque en cada pueblo indígena hay distintas formas de participar y se establecen diferentes mecanismos para la participación y el reconocimiento de las mujeres, es importante que encontremos los valores y espacios comunitarios que nos permitan demostrar que al luchar por los derechos de las mujeres, no estamos entrando en conflicto con la comunidad, sino ampliando sus posibilidades. Que en la medida en que se reconozcan y ejerzan los derechos de las mujeres, la comunidad será más sólida y saldrá más fortalecida.

Desde nuestra Experiencia

Diversos colectivos de mujeres indígenas en México han procurado implementar cambios y transformaciones en sus realidades, a través de la puesta en marcha de sus agendas políticas[2]. Analicemos algunas experiencias de compañeras que han desarrollado o quieren desarrollar proyectos y estrategias buscando un mayor empoderamiento e incidencia de las mujeres indígenas en sus contextos respectivos. Estos testimonios pueden sernos útiles para comparar nuestras realidades y ver de qué manera podemos retomar lo que ya han hecho ellas y aplicarlo a nuestra propia realidad y problemática.

A continuación, veamos la agenda política en temas de derechos políticos que estableció la Coordinadora Nacional de Mujeres (CONAMI) en unión con las experiencias de trabajo de mujeres indígenas desde sus comunidades, en diferentes ámbitos de participación social.

Agenda de la CONAMI

"Aún falta seguir trabajando para que las mujeres estemos en igualdad de participación que los hombres, en las dirigencias de las organizaciones, ya sean comunitarias, estatales, nacionales e internacionales. Lo mismo sucede con los espacios públicos del Estado.

Presentamos las siguientes conclusiones:

- Las mujeres y pueblos indígenas reafirmamos nuestras formas ancestrales de organizarnos, las asambleas comunitarias, los compadrazgos, las mayordomías, los comités, las ayudantías, etcétera, como propias, con vida y vigentes. Asimismo, reconocemos y valo-

2. Por agenda política podemos entender el conjunto de temas o problemáticas de impacto público sobre los que se concentra una entidad local (agenda pública local), una institución política (partidos políticos), una organización civil, entre otros.

ramos a la asamblea como la máxima instancia de organización y de toma de decisiones de nuestras comunidades y pueblos.

• Reconocemos y reafirmamos a nuestras autoridades comunitarias, a los gobernadores y gobernadoras, topiles, mayordomías, o como se denominen en cada uno de nuestros pueblos, y que son las personas sabias a quienes las comunidades designamos para "mandar obedeciendo".

• Reconocemos que en nuestras comunidades es necesario seguir fortaleciendo el diálogo con nuestras autoridades comunitarias, en el interior de las organizaciones y en la comunidad misma, para continuar caminando, a fin de que hombres y mujeres indígenas caminemos juntos en la toma de decisiones sobre la vida comunitaria.

• Exigimos que el Estado respete y reconozca jurídicamente nuestras formas de organizarnos y a nuestras autoridades comunitarias, ampliando dicho reconocimiento a los diferentes niveles de gobierno. En ese sentido, proponemos la creación del cuarto nivel de gobierno e instamos a la creación de la sexta circunscripción.

• Asimismo, instamos al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a reconocer los sistemas normativos propios de nuestras comunidades y pueblos, y a buscar mecanismos que coadyuven a la resolución de conflictos entre ambos sistemas.

• Ratificamos nuestro compromiso como mujeres indígenas para seguir capacitándonos e integrándonos en las estructuras de organización y de toma de decisiones en el interior y exterior de nuestras comunidades.

• Instamos a que el Estado Mexicano asegure la plena participación de las Mujeres Indígenas en todos los ámbitos de la participación y toma de decisiones.

• Las mujeres indígenas denunciamos el abuso sistemático del estado contra nuestros derechos políticos de participación plena en los espacios del poder legislativo.

• Exigimos al Estado Mexicano que asegure la participación plena de mujeres y pueblos indígenas en sus diferentes órganos y niveles de gobierno.

• Instamos al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que vigile y asegure la participación política de las mujeres indígenas en igualdad de oportunidades que las mujeres no indígenas y que los hombres.

• Exigimos a las Instituciones encargadas de vigilar el proceso electoral, es decir, al IFE y al TEPJF a hacer partícipes en sus estructuras a las mujeres y pueblos indígenas, a través de mecanismos adecuados y pertinentes.

• Consideremos que los partidos políticos deben incluir la perspectiva indígena en sus normativas y asegurar la participación de mujeres indígenas.

• Demandamos al Estado Mexicano voluntad política para establecer una relación cordial, de respeto, reconocimiento y valoración hacia las mujeres y pueblos indígenas.

• Las mujeres y los pueblos indígenas no queremos más violencia, confrontación ni guerras entre el Estado y nosotros, por lo cual se debe buscar formas de dialogar y llegar a acuerdos que beneficien a ambas partes. Las mujeres y los pueblos indígenas deseamos vivir en armonía con todos los que nos rodean; sin embargo, no estamos dispuestos a continuar en una situación de vulnerabilidad y abuso por parte del estado.

• Para poder hacer efectivas todas las propuestas, derechos y políticas públicas en torno a las mujeres y pueblos indígenas, es necesario revisar y replantear la condición de las mujeres y pueblos indígenas en términos jurídicos, ya que sólo se nos considera como sujetos de atención y no como sujetos de derechos colectivos e individuales.

• Lo anterior nos lleva a plantear la necesidad urgente de un nuevo marco jurídico que responda a la pluralidad, diversidad y democracia plena.

• Las mujeres y pueblos indígenas reconocemos que hoy no existen los mecanismos necesarios para asegurar nuestra participación política plena, por lo que proponemos la consulta como el mecanismo obligado para la toma de decisiones sobre la vida política, económica, cultural y social de nuestras comunidades y pueblos indígenas, y que sus resultados sean de carácte r vinculatorio.

• Planteamos que los tres poderes del Estado y los partidos políticos retomen y asuman el compromiso de cumplir las demandas que las mujeres y pueblos indígenas estamos presentando desde la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y Movimiento Indígena Nacional en la presente agenda política.

(Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2012)

El siguiente testimonio muestra una propuesta para la promoción de la incidencia de las mujeres indígenas en los procesos de política pública en Michoacán.

Estrategia de incidencia en políticas públicas de las mujeres indígenas Púrhépecha de Michoacán

Diagnóstico

En la comunidad en que vivo, Pichátaro, Mpio. de Tingambato somos aproximadamente 8000 habitantes, de los cuales, 5000 son mujeres, mas nunca hemos tenido una encabezada de barrio, o una Jefa de Tenencia, o Representante de Bienes Comunales o de Bienes Ejidales. Sólo se cumple con el porcentaje obligatorio que plantean los partidos políticos a la hora de las elecciones (bueno, por esta ocasión, en la elección de Michoacán para elegir Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamiento, la planilla de candidatos estuvo compuesta por el 50% de varones y 50% de mujeres, así que somos la excepción a la regla).

La participación de las mujeres indígenas de esta región ha sido limitada en cuanto al acceso de oportunidades. En consecuencia, la agenda política de las mujeres indígenas se sigue relegando al final de la agenda del Estado porque la mayoría de las ocasiones sólo los varones logran llegar a espacios de elección popular, aunque la mayoría de votantes seamos mujeres.

Si no tenemos voz en las instancias que determinan las políticas públicas de atención a las mujeres indígenas, difícilmente podremos conocer y reconocer la problemática real que se vive en nuestros contextos. Esto impide que las políticas sociales de atención a la población indígena sean de ver-

dad satisfactorias con respecto a las necesidades de nuestros pueblos.

No obstante, como mujeres, y como mujeres indígenas tenemos varios espacios ganados, sobretodo en organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, en donde se nos plantean los instrumentos internacionales de los que podemos echar mano y hacerlos valer, como el acceso a la participación política, la consulta libre, a la incidencia en las políticas públicas como sector particular.

El avance que hemos tenido gracias al movimiento indígena organizado, y ahora de las mujeres indígenas ha permitido que se esté creando una agenda propia, desde nuestro sentir, nuestro pensar, nuestro vivir, nuestro actuar y nuestro trabajar, pero necesitamos que haya espacios en la política formal para incidir directamente en las políticas públicas que dan atención a nuestro sector específico, a nuestras necesidades, sentires, pensares, vivires, actuares, soñares.

Objetivos de la propuesta:

1. Acceder a cargos de elección popular para incidir en políticas públicas comunitarias de las mujeres indígenas en el Pueblo P'urhépecha de Michoacán, México.

2. En el marco de las democracias multiculturales promover la participación política formal de las mujeres indígenas.

Actores involucrados (mapa de actores):

Principales: la organización Nación Purhépecha Zapatista (estatal-regional); el Honorable Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán de Ocampo; autoridades locales (Jefe de Tenencia de Pichátaro, Mpio. de Tingambato); semillas, dependencias estatales y federales.

Actores clave para trabajar: mujeres líderes de la comunidad, con capacidad de influir en las decisiones de la comunidad; mujeres interesadas en ingresar a un proceso electoral más adelante; mujeres jóvenes que tengan propuestas de trabajo diferentes, desde una perspectiva de género; las autoridades locales-comunitarias; el Ayuntamiento.

Propuestas de Acción:

• Promoción de los Derechos Humanos, derechos de las mujeres, derechos indígenas.

• Capacitación en derechos electorales o de representación política de las mujeres indígenas.

• Desde el Ayuntamiento, generar actividades encaminadas a la promoción de la equidad de género en la atención y en las políticas públicas aplicadas en el mismo.

• Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de género.

• Instauración de la Dirección Municipal de la Mujer, dando atención a la mujer y a la mujer indígena, abriendo espacios para la inclusión en las políticas públicas municipales.

• Dentro de la Dirección de Atención Indígena establecer un directo diálogo con los actores involucrados para la atención a la problemática de la mujer indígena en distintos aspectos.

• Involucrar a las mujeres indígenas del municipio y de la región a actividades múltiples de organizaciones que luchan por el reconocimiento de nuestros derechos.

• Creación de redes desde las organizaciones, ayuntamiento, colectivos, grupos organizados en lo local, e instancias nacionales e internacionales.

• Que estas redes nos permitan conocer más de cerca la posibilidad de acción, de participación e involucramiento de las mujeres indígenas en espacios públicos.

Dulce Patricia Torres Sandoval,
Pichátaro, México, 2011

El siguiente testimonio habla sobre la forma en la que las mujeres indígenas en Chiapas han llegado a desarrollar procesos organizativos propios, resaltando especialmente una experiencia de trabajo mancomunado entre mujeres mestizas y mujeres indígenas. Veamos cómo se desarrollaron estos procesos.

Participación de mujeres indígenas en procesos organizativos en Chiapas

"En Chiapas, como en varias regiones de México, existen innumerables organizaciones de mujeres indígenas que han ideado distintas estrategias para conformarse: vemos, por ejemplo, que las cooperativas de agricultura orgánica, la venta de productos elaborados por las mujeres como los huipiles, los bordados multicolores, han sido una forma de organización, además de crear espacios de capacitación en derechos para las mujeres indígenas.

Asimismo, en Chiapas, a diferencia de otros estados de México, tuvo lugar el levantamiento zapatista y con ello, la visibilización pública de las demandas de las mujeres indígenas; así se inició un proceso de reflexión del lugar de las mujeres en los movimientos indígenas.

Sin embargo, desde mi punto de vista y desde un proceso de análisis de la realidad cotidiana, pienso que aún no se logran visibilizar, en el caso específico de Chiapas, las voces de las mujeres indígenas que lucharon por sus derechos y se formaron en el proceso organizativo con mujeres mestizas. Mujeres indígenas que no son zapatistas, sino que pertenecen a colectivos locales, quienes han abierto la discusión sobre ciertos derechos pero que su voz no ha sido escuchada.

Han sido las demandas de las mujeres zapatistas en donde han concentrado su atención los medios de comunicación, las organizaciones sociales, los voluntarios que llegan a Chiapas a solidarizarse y trabajar; pero las voces de otras mujeres indígenas se invisibilizan y no se analizan los obstáculos a los cuales se han enfrentado estas mujeres para crear espacios y dar a conocer su voz.

Según Inés Castro (2001), el fortalecimiento del proceso organizativo, de reflexión y análisis de las mujeres indígenas en Chiapas tiene que ver con el trabajo de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, que hizo posible el desarrollo de un espacio de concientización para las mujeres. Se creó la Coordinadora Diocesana de Mujeres (CODIMUJ)*, y se abrieron caminos de participación para otros movimientos como las organizaciones campesinas y los organismos no gubernamentales locales (ONG).

CODIMUJ es una de las organizaciones de base apoyadas por la Iglesia Católica, que ha hecho un fuerte trabajo con las mujeres indígenas y mestizas de las zonas donde tiene presencia. Esta organización ha sido fundamental en el apoyo a las ONGs y las diversas iniciativas de movilizaciones.

**La Coordinadora Diocesana de Mujeres (CODIMUJ) fundada en 1992, es un grupo pastoral que tiene presencia en 7 zonas pastorales en Chiapas, ellas "se articulan en torno a la reflexión de la Palabra de Dios. En la medida en que las mujeres han ido tomando conciencia de una realidad, vista y analizada con ojos, mente y corazón de mujer, éstas cada vez más se han ido concientizando y constituyendo en un actor importante, no sólo dentro de la Diócesis, sino que han asumido compromisos de organización social que buscan la transformación de la sociedad en un orden más justo e igualitario entre hombres y mujeres. Este caminar ha sido lento, largo y muy doloroso, pero muy consistente" (Hidalgo, 2009)*

(Georgina Méndez, Chiapas, México, 2011)

El siguiente testimonio da cuenta de la agenda política que tienen las mujeres en el Istmo de Tehuantepec, con el objetivo de conformar una Alianza que otorgue mayor reconocimiento y efectividad a los derechos políticos de las mujeres indígenas en la región.

Alianza por los derechos políticos de las mujeres en Tehuantepec

"Oaxaca es la entidad federativa del país que cuenta con el mayor número de población indígena y de municipios, así como la primera en reconocer los sistemas políticos indígenas dentro de su marco constitucional. (...) El estado de Oaxaca cuenta con 570 municipios 420 comunidades de usos y costumbres y 150 que son de régimen de partidos políticos, cuenta con una población de 3,801.962 habitantes, hablantes de diferentes lenguas indígenas Pero enfrenta un rezago ancestral en lo que se refiere al ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía por parte de las mujeres indígenas, en los diversos espacios de representación política locales como coordinadoras de colonias, directoras municipales, regidoras y/o presidentas municipales.

Por tal motivo, resulta indispensable que todas las mujeres de las comunidades indígenas cuenten con herramientas que les permitan en primera instancia, procurar organización social comunitaria y posteriormente, contar con habilidades de liderazgo, mediante procesos de información, formación y capacitación.

De allí surge la idea de conformar una "Alianza Regional de Mujeres (Istmo de Tehuantepec)", que se ha iniciado a través del grupo de Mujeres 8 de Marzo A. C., quienes a través de los servicios integrales que ofrecen han permitido dar a conocer a lideresas de diversos municipios y comunidades que conforman la región. El objetivo de esta Alianza es impulsar y promover una mayor participación política de las mujeres indígenas, con base en los derechos humanos, promoviendo con ello la incidencia política y una agenda integral que incluya a los diversos sectores de la población.

Para la conformación de la Alianza por los Derechos Políticos de las Mujeres Indígenas de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, se identificaron como actores involucrados a: las mujeres, los líderes de los partidos políticos, los líderes de opinión, los grupos sociales, los gremios, un grupo de empresarios, la Iglesia, diferentes organizaciones sociales, jóvenes, líderes de la diversidad sexual, autoridades municipales, síndicos, regidoras, radios comunitarias, lideres transportistas y personas de la sociedad civil.

Plan de Acción:

• Armar una estrategia de participación social y política para visibilizar e impulsar a mujeres indígenas en cargos de decisiones y de representación popular y/o comunal.

• Agenda de reuniones con mujeres líderes de cada municipio, para hacer un auto diagnóstico comunitario participativo. Estas reuniones se distribuirán entre talleres, reuniones de grupo, capacitaciones, encuentros de socialización, entre otros, invitando entre 100 y 400 mujeres indígenas de la región, por encuentro.

• Elaboración de un programa de trabajo para la inclusión de las necesidades más apremiantes por municipio.

• Nombramiento de un equipo de apoyo voluntario para las acciones que se vayan a desarrollar.

• Formación y capacitación al equipo de mujeres y jóvenes líderes que ostentan cargos locales para lograr su empoderamiento y fortalecimiento del liderazgo. Se privilegiarán los temas que contemplen los reglamentos y estatutos de los partidos políticos, leyes que respaldan los derechos de las mujeres al acceso a los puestos de elección popular y comunal, así como las leyes y tratados internacionales en materia de derechos políticos-electorales de los pueblos indígenas (Convenio 169 de la OIT, entre otras).

• Realización de una campaña de difusión e incidencia publica en medios de comunicación en lenguas originarias, radio, televisión, boletines, trípticos, mantas, volantes, carteles, pinta de bardas, espectaculares, medallones en camiones y redes sociales.

(Rogelia González, Oaxaca, México, 2011)

Las experiencias anteriores son muestra del trabajo que han realizado diversos colectivos de mujeres, desarrollando estrategias de incidencia para dar solución a sus demandas y mejorar el bienestar de sus comunidades. Como puedes ver, hay experiencias locales y regionales; y en varias de ellas participan otros actores; también habrás observado que un medio para avanzar en estos procesos e iniciativas han sido las alianzas, fundadas en “agendas” compartidas.

Pero ¿cuáles son las necesidades principales de nuestros entornos, y en qué podemos trabajar como mujeres para darles solución?

Reflexionemos

Ahora reflexionemos sobre el grado de incidencia que tenemos como mujeres indígenas en nuestras comunidades y en el nivel local, y analicemos de qué manera podemos acceder a más espacios de participación en nuestros contextos y cómo podemos tener mayor representatividad y representación en ellos.

Quizá quepa aquí una precisión, en algunos espacios y procesos, las mujeres indígenas están organizadas "hacia adentro"; es decir, desarrollan sus proyectos y resuelven sus necesidades dentro de ellos sin tener que interactuar necesariamente, con los actores locales de poder. En otros casos, las mujeres, a título individual u organizadamente, intentan participar en los espacios de gobierno y toma de decisiones con resultados muy variables. Estos serían los procesos de incidencia a que se refiere: Estos serían los procesos de incidencia a que se refier el siguiente recuadro.

Sobre los procesos de incidencia local

• ¿Crees que es necesario impulsar y fortalecer los procesos de incidencia de las mujeres indígenas en tu contexto? ¿Por qué?

- ¿De qué manera crees que esto se podría hacer?

- ¿Sobre qué tema específico emprenderías un proceso de incidencia en tu contexto?

- ¿Con quiénes (actores, organismos, instituciones) podrías emprender un proceso de incidencia a nivel local?

- Si perteneces a una organización, ¿con quiénes podría hacer alianzas tu organización para emprender este proceso de incidencia?

Sobre el trabajo colectivo como plataforma de incidencia

• ¿Sabes si existe una agenda política (principales objetivos, metas y proyectos a desarrollar por un colectivo) en materia de equidad de género, entre las organizaciones de mujeres de tu comunidad?

- En caso de no existir una, ¿cuáles crees que deberían ser los puntos centrales que deberían tratar las autoridades en materia de género en tu contexto?

• ¿Conoces colectivos de mujeres indígenas que trabajen en tu contexto?

- ¿Cuáles son sus objetivos centrales?

- ¿Qué tipo de proyectos desarrollan?

- ¿Qué grado de incidencia tienen a nivel comunitario y a nivel municipal?

• En caso de que no existan colectivos de mujeres, ¿qué tipo de alianzas o redes crees que se pueden construir entre las mujeres indígenas de tu comunidad o de tu municipio?

- ¿Cuáles serían los objetivos de estas alianzas?

¿Quiénes podrían ser los aliados o aliadas para fortalecer estas alianzas y lograr que tengan mayor incidencia a nivel local?

Conociendo nuestras herramientas

A continuación revisaremos dos herramientas que pueden ser útiles para fortalecer nuestra incidencia en los espacios comunitarios y locales, y para la promoción de cambios tangibles en nuestras realidades: las estrategias de incidencia política y el mapa de poder.

Qué es la incidencia política ciudadana y cómo desarrollar una estrategia

Como vimos en el capítulo anterior, la incidencia política es la capacidad que tenemos de influir en las personas que tienen poder de decisión a través de una estrategia planeada. Una estrategia corresponde al conjunto de actividades que se establecen para ser desarrolladas en un tiempo específico y que tienen un objetivo concreto. Así, una estrategia de incidencia política es aquella que busca tener impacto en los espacios públicos, de gobierno y en la toma de decisiones de nuestros contextos locales.

Por ejemplo, si tenemos como objetivo lanzar de candidata a una mujer de nuestra comunidad para un cargo de elección popular del nivel municipal, vamos a desarrollar una estrategia con los elementos necesarios que nos permitan llevar a nuestra candidata a ocupar dicho cargo público. La estrategia que desarrollaríamos, en general, debe contener el “paso a paso” que vamos a desarrollar, desde el comienzo de la campaña hasta el final: identificar el partido o movimiento político desde el cual

se va a lanzar nuestra candidata; establecer la bandera política con la cual se identifique la candidata; identificar los posibles colaboradores y opositores/contrincantes de nuestra campaña; identificar a nuestro público objetivo y agendar encuentros de campaña, entre otros.

Otra estrategia de incidencia para impulsar la participación de las mujeres indígenas en los gobiernos locales tiene que ver con el cabildeo para nombrar mujeres en los cargos de los ayuntamientos y las estructuras comunitarias, que no siempre pasan por los partidos políticos, sino que son nombramientos que realizan las autoridades electas. Muchas veces, éste es el camino menos difícil pues como sabemos, los partidos políticos son todavía estructuras poco accesibles para las mujeres y en especial, para las indígenas.

Para aumentar nuestra incidencia en los asuntos públicos y privados y lograr que nuestra voz sea cada vez más escuchada, es crucial sensibilizar a las instituciones, a los gobiernos y a las comunidades sobre nuestras demandas y necesidades, y también influir en quienes pueden ayudarnos a transformar nuestras realidades. Estas acciones se pueden impulsar desde nuestras organizaciones, así como a través de alianzas con otras mujeres, indígenas y mestizas, y con otros actores interesados en ampliar los espacios de participación, ciudadanía y democracia en México.

(Escuela Virtual PNUD, 2011)

Objetivos estratégicos de los proyectos de incidencia

- Provocar cambios políticos dirigidos a democratizar tanto las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, como los procesos de toma de decisiones (en el ámbito público y en el privado).

- Impulsar la participación ciudadana de las mujeres de manera activa y crítica (es decir, a partir de una visión de los derechos que las mujeres indígenas aún no pueden ejercer por diversas razones).

- Promover la rendición de cuentas y la transparencia, para mejorar las relaciones entre sociedad y Estado. Se trata de ejercer el derecho que tenemos como ciudadanas (mexicanas e indígenas) de que

nuestras autoridades entreguen informes sobre lo que han hecho, sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos y la atención a las demandas de la sociedad.

Con la relación al último objetivo estratégico en materia de rendición de cuentas, también podemos reflexionar sobre la importancia de hacer valer nuestros derechos y promoverlos en los diferentes espacios de participación política y de toma de decisiones a los que tenemos acceso. Por ejemplo, espacios de participación como las asambleas comunitarias, los partidos políticos y los procesos públicos participativos del orden local (como cuando se realiza planificación participativa) son lugares clave para tener presencia y buscar incidir en la toma de decisiones; a través de ellos podemos poner en la agenda pública nuestras demandas y problemáticas e impulsar nuestras propias agendas políticas.

Es importante considerar los objetivos anteriormente planteados, ya que de la claridad de nuestras metas depende el éxito o el fracaso de nuestro proyecto: cuando tenemos el rumbo claro, es más fácil identificar lo que nos hace falta o lo que necesitamos para llegar a él. Así, debemos saber si estamos buscando promover candidaturas de mujeres en los municipios; candidaturas de mujeres en las comunidades; o apertura de espacios de participación en la toma de decisiones, dentro y fuera de las estructuras de gobierno locales, para mujeres indígenas, pues cada una de esas opciones tiene estrategias distintas.

Qué es un mapa de poder

El mapa de poder es la representación gráfica del conjunto de actores (instituciones, organismos, personas, entidades, etc.) que están involucrados con el proceso político, la estrategia de incidencia, la problemática o la situación que nos interesa particularmente. Es un instrumento que nos permite visualizar la interacción entre los actores en un contexto local específico y el nivel de incidencia que tienen en el proceso que nos ocupa.

Por ejemplo, para el caso de una estrategia de incidencia, el mapa de poder nos ayuda a analizar con quiénes contamos, quiénes son nuestros

opositores, aliados, etc. Después, a partir de la definición de los diversos actores que intervienen en la problemática que tratamos, el mapa de poder también nos ayudará a definir la estrategia de negociación que podríamos utilizar, y su posible efectividad.

Podemos empezar por clasificar a los actores de la siguiente manera:

Actor central: es el actor que cuenta con más poder sobre el proceso de toma de decisiones en relación con la problemática específica de la estrategia o el proyecto de incidencia. En torno a este actor debe girar nuestra estrategia de negociación (con los demás actores involucrados) y la de acción.

Aunque siempre depende de la temática o problemática central de nuestro proyecto de incidencia, a nivel público, por ejemplo, el Actor central puede ser: el presidente municipal, un regidor o regidora, la asamblea de la comunidad.

Aliados: son aquellos actores que están de acuerdo con nuestra propuesta y tienen la voluntad y la capacidad de apoyarla.

Oponentes: son aquellos actores que, por diversas razones, no están de acuerdo con nuestra propuesta, y posiblemente no querrán que salga adelante (podrán hacer contrapeso a nuestra estrategia y/o evitar que tenga éxito).

Indecisos: son aquellos actores que no tienen una posición ni favorable ni desfavorable sobre nuestra propuesta. Ellos son un objetivo importante, ya que como están "indecisos", si los convencemos pueden convertirse en aliados de nuestra estrategia.

Es importante que tengamos en cuenta que sobre "el Blanco" giran las interacciones de nuestro mapa de poder. Así, una vez que identifiquemos a los actores del mapa de poder, sabremos el nivel de respaldo, aceptación o rechazo que tendrá nuestro proyecto, y podremos identificar el grado de cercanía y de incidencia que pueden tener nuestros opositores sobre "el Blanco". Es sobre estas interacciones que deberá basarse nuestra estrategia de negociación.

Reflexionemos

El mapa de poder nos ayuda a identificar tres tipos de información:

• La posición que tienen los actores frente al Blanco y frente a nuestra estrategia o proyecto (de apoyo total, indeciso u oponente).

•El poder con que cuentan nuestros aliados y nuestros oponentes para incidir sobre el Blanco.

• El interés que tienen los actores sobre el tema de la estrategia o proyecto que queremos desarrollar.

(Escuela Virtual PNUD, 2011)

Manos a la Obra

En este espacio vamos a aprender a desarrollar, paso a paso, las herramientas que revisamos anteriormente para aplicarlas en nuestras realidades. ¡Manos a la obra!

Sobre los mapas de poder

Ahora vamos a elaborar un mapa de poder. Como hemos visto, la importancia de desarrollar un mapa de poder es tener el panorama completo de los actores involucrados con la problemática de nuestra estrategia o proyecto. La siguiente matriz nos ayudará a ubicar a los diferentes actores según su estado (aliado, opositor e indeciso) con respecto a nuestra propuesta y con relación al “Blanco”.

Para llenar la siguiente tabla, ten en cuenta lo siguiente:

1. Identifica al “Blanco”, es decir, el actor que cuenta con más poder sobre el proceso de toma de decisiones respecto de la problemática que se busca atender.

Recuerda que aunque siempre depende de la temática o problemática central de nuestro proyecto de incidencia, por ejemplo, a nivel público el “Blanco” puede ser: el presidente municipal, un regidor o regidora, la asamblea de la comunidad.

2. Haz una lista de los actores involucrados directa o indirectamente en la resolución de la problemática, y ubícalos en la matriz de acuerdo con dos aspectos: su grado de compromiso con la propuesta que estás impulsando (en las columnas de apoyo, indecisos, opositores) y el sector al que pertenecen (filas grises).

3. Dentro del listado de actores que realizaste, identifica a los actores que tienen más influencia sobre el “Blanco” desde cada uno de los sectores propuestos en la matriz (filas grises: actores externos, sector público, partidos políticos, etc.) y ubícalos en la columna verde. Los actores que hayas ubicado en la columna verde, no sólo serán los más influyentes sobre el “Blanco”, sino también pueden convertirse en tus posibles “Aliados centrales”.

Por ejemplo, encontraste que un actor del sector público es aliado del “Blanco”, entonces ubícalo en la columna naranja, en la fila que corresponde al “Sector Público”.

Lo esencial de los “aliados centrales” es que, una vez los identifiques, puedes enfocar tus estrategias de disuasión sobre ellos, para lograr tener mayor cercanía en influencia sobre el “Blanco”.

¿Cómo determinar la influencia de un actor sobre otro?

Aunque depende de la problemática, y de la situación particular a la que te enfrentas, algunos elementos que puedes tener en cuenta para determinar la influencia que tiene un actor sobre el “Blanco” son:

- Que exista coincidencia en las líneas de pensamiento del “Blanco”

- Que el “Blanco” manifiesta su apoyo tácito o explícito al actor en mención (apoyos económicos, apoyos políticos, etc.)

- Existen otros elementos que no son tan explícitos pero que muchas veces son de conocimiento público, por lo que deberás indagar con mayor profundidad en las relaciones que tienen estos actores sobre el “Blanco”, para así analizar el grado de influencia que pueden tener o no sobre él.

Una vez hayas identificado los actores que están involucrados con tu propuesta y con la problemática que quieres atender, ubícalos en la siguiente matriz donde se enlistan los actores que en general, son relevantes. Si crees que falta alguno, puedes añadir otra fila, por ejemplo "autoridades comunitarias" o "el cabildo". También puedes detallar a quiénes estás considerando en la fila del sector público: el Programa Oportunidades, la CDI, los maestros, el centro de salud, etc.

Asimismo, es importante que con tu mapa de actores completo puedas cruzar la información disponible. Por ejemplo, encuentras que dentro de los actores externos que están involucrados en la problemática que intentas resolver, el que tiene mayor influencia sobre el "Blanco", está dentro de tus opositores. Teniendo esto claro, puedes tomar decisiones y definir tus estrategias: bien puedes tratar de que otros actores, como por ejemplo tus aliados o los indecisos traten de influir sobre el actor que tiene mayor cercanía con el "Blanco", o decidir desarrollar estrategias de disuasión sobre otros actores que tengan igual cercanía con el "Blanco", pero que también tengan cercanía con tu propuesta.

Al terminar este cuadro, sabrás con quiénes puedes trabajar tu proyecto de incidencia, definirás los elementos principales de tu estrategia de comunicación con estos actores y podrás seguir el proceso con los pasos que te presentamos anteriormente.

Actores / posturas	Propuesta			Actor central
	Opositor	Indeciso	Apoyo a la propuesta	Aliado central
Actores externos				
Sector público				
Partidos políticos				
Grupos de presión				
Grupos sociales				
Gremios y empresarios				
Iglesia				

Sobre los procesos de incidencia política ciudadana

En el siguiente ejercicio analizaremos los elementos característicos para la elaboración de un proyecto de incidencia política.

1. Identificación de un problema

En este punto, realiza un análisis sobre la situación de las mujeres en tu contexto, e identifica la problemática en la que te quieres concentrar.

El análisis debe tener dos componentes: uno descriptivo (qué pasa, cuál es el problema, qué quieres abordar) y otro cuantitativo (datos, cifras, estadísticas sobre el fenómeno de interés). Estos datos los puedes generar tú misma; o bien, consultarlos en distintas fuentes. El internet es muy útil para ello. En general, los datos cuantitativos sirven para demostrar la importancia del problema que has escogido para transformar a través de la incidencia.

Problema: _____

_____

Análisis descriptivo: _____

_____

_____

Análisis cuantitativo: _____

_____

_____

2. Decidir si el proyecto se trabajará de forma colectiva o individual

Definir si vas a trabajar el proyecto de forma individual o colectiva es crucial para el establecimiento de los cronogramas de trabajo y para el desarrollo de tu plan de acción.

Es importante recordar que, como ya lo hemos visto, muchas veces las mujeres indígenas tenemos más incidencia a nivel local cuando trabajamos en forma organizada y en colectivo.

¿Quiénes me van a apoyar en la estrategia que voy a desarrollar?: _____

_____

_____

¿Por qué he decidido trabajar con estas personas?: _____

_____

_____

3. Definir el motivo de la estrategia de incidencia

En este punto analiza por qué escogiste esa problemática, cómo vas a procurar mejorarla o darle solución, y define el ámbito de la vida social sobre el cual te vas a concentrar (económico, político, social).

Define también a quiénes afecta o involucra esta problemática directamente (a quiénes va dirigido el proyecto o la estrategia que quieres desarrollar).

¿Por qué elegimos esa problemática?: _____

_____

_____

¿Quiénes va dirigido mi proyecto o estrategia? (beneficiarios/as directos/as): ___

_____

_____

_____

4. identificar los actores clave involucrados en la solución de la problemática

En este punto puedes hacer el mapa de poder de los actores vinculados con la problemática que estás tratando. ¿Quiénes son?¿Qué relación tienen con la problemática?¿Qué poder de decisión tienen frente a la problematica?¿A quiénes debes acudir estratégicamente en busca de apoyo? ¿Quiénes son tus opositores? ¿Quiénes están indecisos?

¿Personas? _____

¿Instituciones? _____

¿Actores políticos (partidos o movimientos políticos)?, entre otros:

_____

5. Estrategias para tener éxito en la incidencia

En este punto se empiezan a definir las acciones establecidas para llevar a cabo la incidencia (recolección de información, reuniones con población, reuniones estratégicas con actores, etc.).

Por ejemplo, hablar con el presidente municipal y proponerle alguna actividad conjunta, o hablar con el director o directora de alguna escuela para organizar una plática o taller con maestros/as y /o padres y madres de familia sobre el tema central que te interesa, etc.

Acciones puntuales y concretas a seguir:

_____

_____

_____

6. Elaborar un plan de acción

Desarrollar el cronograma para la implementación de las acciones y estrategias que necesitas para poder incidir.

Plan de acción (actividades, fechas y responsables):

_____

_____

_____

7. Identificar qué recursos tengo y cuáles necesito para desarrollar las acciones.

En este punto se empiezan a implementar las reuniones, siguiendo estrictamente el calendario y las agendas establecidas.

¿Con qué cuento?¿Qué me hace falta?

_____

_____

¿Qué debo hacer para conseguir lo que me hace falta?¿A quiénes debo acudir?

_____

_____

_____

8. Evaluación

Cada actividad requiere una evaluación: saber si los resultados responden al cumplimiento de las metas esperadas y establecidas.

Cuál es el impacto de las acciones en términos de incidencia (¿fueron efectivas?¿qué me permitieron lograr?).

¿Qué mecanismo se va a emplear para evaluar las actividades y el cumplimiento de metas (estadísticas, revisión de noticias, encuestas, entrevistas, mesas temáticas, encuentros, etc.)?_____

_____

_____

¿Cada cuánto se va a realizar la evaluación? ¿Por qué?_____

_____

_____

Una última nota: los proyectos o estrategias de incidencia son mucho más completos cuando los hacemos entre varias personas, organizaciones o actores. Lo mismo ocurre con el seguimiento y la evaluación del proceso.

A continuación algunas recomendaciones para desarrollar un proyecto o estrategia de incidencia:

- La incidencia en el ámbito público tiene como principal objetivo cambiar alguna situación que mantiene en desventaja a las mujeres, por tanto requiere tu participación en un proceso organizativo que te cobije y te dé fuerza y condiciones para realizar las acciones de presión y /o negociación que propongas en tu proyecto.

- Debes tener identificada con claridad la demanda, necesidad o problemática de género (relacionada con la participación política y la toma de decisiones) en la organización a la que perteneces o con la que quieres actuar en tu proyecto.

- Las acciones de incidencia pueden tener distintos espacios; si lo que quieres es incidir en las políticas públicas municipales y/o comunitarias, debes tener ya un conocimiento sobre las políticas o programas que desees cambiar o en los que quieres intervenir para promover la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones y en el ámbito político.

(Escuela Virtual PNUD,2011)

Glosario general

Participación política: es la actividad que realizamos los ciudadanos con el objetivo de influir en los procesos políticos (donde se toman las decisiones) y en su resultado. Podemos entender por participación política el hecho de votar en los procesos electorales (en la elección de los representantes de la sociedad) y también el hecho de tener presencia, voz y representación en los espacios y procesos que afectan directamente a la sociedad (instituciones públicas, partidos políticos, políticas públicas, etc.).

Igualdad de género: este concepto se refiere al hecho de que los hombres y las mujeres tenemos los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades; de esta manera, la aplicación de esos derechos, responsabilidades y oportunidades no depende de nuestra condición de hombres o mujeres, sino que debe ser igual para todos (Ver Estrategia Equidad de Género. PNUD Colombia. 2010).

Equidad de género: es el medio a través del cual se puede lograr la igualdad de género. La podemos entender como la necesidad de que exista un trato justo para los hombres y las mujeres, de acuerdo con sus respectivas necesidades. En este sentido, la aplicación de ese trato justo implica tomar medidas (programas y políticas públicas) que procuren la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, buscando igualdad en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades (Ver Estrategia Equidad de Género. PNUD Colombia. 2010).

Incidencia política: es el desarrollo de estrategias que buscan influir en las personas con poder o en los espacios donde se toman las decisiones, sobre un tema en particular. El objetivo de la incidencia es lograr que las instituciones y gobiernos promuevan cambios en las políticas y medidas de carácter público que se implementan con relación al tema de interés.

Agenda política: es el conjunto de asuntos o temas que son de especial interés para un gobierno (local o nacional) o para sus instituciones, y que son de gran relevancia e impacto a nivel público. La agenda política define los temas prioritarios de ese gobierno, atrae la atención de los medios de comunicación hacia esos temas y por ende, puede concentrar la atención de la ciudadanía sobre ellos. Cabe decir que la sociedad civil

organizada también puede impulsar su propia agenda política, como en el caso de la CONAMI, que señaló sus demandas mediante una agenda política.

Planificación: es el proceso mediante el cual se diseña un plan de trabajo (fechas, cronograma, recursos requeridos) sobre los asuntos de interés de un gobierno y de una comunidad, en un espacio geográfico determinado (federal, estatal, municipal). Cuando la planificación se realiza desde el ámbito público, debe basarse en las normas y leyes del Estado en el que se hace.

Ruta Crítica: es una técnica empleada para calcular y establecer los tiempos y plazos adecuados para el desarrollo de un proyecto. Se emplea principalmente en los procesos de planificación, con el objetivo de lograr utilizar de la mejor manera los recursos disponibles y para programar las actividades principales del proyecto.

Conclusiones

A través de la revisión de este documento una vez más ratificamos los grandes avances que hemos tenido las mujeres indígenas, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, en la búsqueda del reconocimiento de nuestros derechos individuales y colectivos, y en procurar el cumplimiento efectivo de los mismos. Uno de los avances más grandes ha sido la promoción de nuestro derecho a participar políticamente en las decisiones y procesos que nos afectan, especialmente en el ámbito local (municipio y comunidad).

No obstante, son diversos los desafíos y obstáculos que debemos superar para lograr que nuestra participación sea una realidad cada vez más palpable en nuestros contextos, y para que podamos influir positivamente en la promoción de cambios que promuevan la construcción de democracias interculturales, que garanticen mayor justicia en el trato y las oportunidades para sus integrantes.

Esperamos que este cuaderno de trabajo contribuya al análisis y la aplicación de algunos elementos y herramientas que serán útiles a la hora de promover nuestra participación en diferentes ámbitos de la vida pública local, tanto a nivel municipal como comunitario. Recordemos que el derecho a la participación política no sólo se refiere al hecho de elegir a alguien y poder ser elegido dentro de un proceso político electoral, sino también se refiere a la posibilidad que tenemos de tener presencia y representación en los espacios públicos en los que se toman las decisiones, bien sea en el ámbito local, estatal o federal.

Ahora, recapitulemos los principales logros y metas propuestas en la revisión de este cuaderno de trabajo. Con el "Capítulo 1: Nuestros derechos, nuestras demandas" hemos logrado obtener un panorama más claro sobre nuestros derechos -como seres humanos, como mujeres y como indígenas- y sobre el marco normativo que los ampara. Con ello, podemos promover procesos que busquen que estos derechos sean reconocidos en los diferentes contextos en los que nos desenvolvemos, para que podamos ejercerlos de manera efectiva.

Con la revisión del "Capítulo 2: Nuestra participación en el ámbito político" hemos reflexionado sobre los

diferentes espacios de participación política que hemos conquistado a lo largo de los años en nuestro país, y a los que tenemos acceso -como mujeres y como indígenas- tanto a nivel comunitario como a nivel municipal e incluso federal. Con un mayor acercamiento a estos espacios, y con el conocimiento del marco normativo nacional que ampara y reconoce nuestro derecho a participar políticamente en los diferentes asuntos de interés público, podremos promover estrategias que nos permitan tener mayor presencia en los espacios de toma de decisiones y también tener una mayor representatividad a nivel político.

Asimismo, luego de revisar los retos y desafíos que tenemos las mujeres indígenas en materia de participación política en México, podremos analizar nuestras posibilidades para propiciar cambios en las relaciones de poder, en los diferentes contextos a los que pertenecemos. Una de las posibilidades para propiciar estos cambios es teniendo presencia en los diferentes espacios de toma de decisiones; por ejemplo, analizamos el proceso de "Planificación participativa" como un espacio propicio para poner en la agenda pública local los temas que nos interesan y que son relevantes para nosotras y nuestras comunidades, así como una oportunidad para trabajar en pro de la construcción e implementación de políticas y programas públicos que favorezcan y solucionen nuestras necesidades.

Y a través de la lectura del "Capítulo 3: Nuestra incidencia a nivel local", logramos analizar la importancia estratégica que tienen el ámbito local (comunidad y municipio) como un espacio ideal para la promoción de cambios y para el ejercicio de la incidencia política. Recordemos que las estrategias de incidencia buscan promover cambios en los procesos de toma de decisiones, e influir directamente en las personas que tienen poder de decisión. Justamente, una de las maneras más efectivas de lograr mayor reconocimiento y más espacios de participación es el desarrollo de estrategias de incidencia política, que nos permitan transformar nuestros entornos e influir efectivamente en nuestras realidades propias.

En este capítulo también revisamos herramientas útiles para la realización de estrategias y proyectos de incidencia, como el mapa de

actores. Así, con un panorama amplio del escenario en el que nos desenvolvemos y sobre el que queremos incidir, y reconociendo a los diferentes actores que en él intervienen y la forma como lo hacen, podremos tener mayor efectividad en el desarrollo de nuestra estrategia de incidencia y lograremos ser más certeras en la aplicación de la misma.

Por último, no podemos dejar de resaltar la importancia que tienen las diferentes experiencias de algunas de nuestras compañeras en materia de fortalecimiento y promoción de nuestra participación en los asuntos de interés público y en la vida política local. Valiéndonos de estas experiencias podremos retomar las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y los ejemplos a seguir para nutrir y fortalecer nuestras estrategias y proyectos en esta materia.

Con lo que hemos aprendido nos llevamos una invitación especial para seguir construyendo el camino de conquista de nuestros derechos en materia política, y también del ejercicio pleno de los mismos, procurando fortalecer nuestra presencia, haciendo escuchar nuestra voz y haciendo valer nuestra participación en la vida pública y privada de los contextos en los que nos desenvolvemos. Aunque son diversos los retos que debemos superar en materia de reconocimiento y ejercicio de la participación de las mujeres indígenas en el ámbito público en México, el desafío que nos queda es continuar este proceso, haciendo frente a los obstáculos, aprendiendo de los errores, aprovechando nuestras fortalezas y procurando que cada vez sean más las personas que se sumen a esta tarea. ¡El futuro está en nuestras manos, así que pongámonos a trabajar!

Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo (2005). Estrategia para el desarrollo indígena. Departamento de Desarrollo Sostenible - Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Véase: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=691269

Barrera-Bassols, D. (2006). Mujeres indígenas en el sistema de representación de cargos de elección. El caso de Oaxaca. Agricultura, Sociedad y Desarrollo, 19-37.

Bonfil Sánchez, P., Barrera Bassols, D., & Aguirre Pérez, I. (2008). Capítulo 1: El Contexto. En P. Bonfil Sánchez, D. Barrera Bassols, & I. Aguirre Pérez, Los Espacios Conquistados: Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas de México (págs. 23-66). México D.F: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Bonfil Sánchez, P., Barrera Bassols, D., & Aguirre Pérez, I. (2008). Capítulo 2: Participación de las Mujeres Indígenas en las Estructuras y los Sistemas Políticos Institucionales. En P. Bonfil Sánchez, D. Barrera Bassols, & I. Aguirre Pérez, Los Espacios Conquistados: Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas de México (págs. 67-112). México D.F: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Bonfil Sánchez, P., Barrera Bassols, D., & Aguirre Pérez, I. (2008). Capítulo 3: Comunidad, Identidad y Participación de las Mujeres Indígenas. En P. Bonfil Sánchez, D. Barrera Bassols, & I. Aguirre Pérez, Los Espacios Conquistados: Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas de México (págs. 113-140). México D.F: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Choy, M. (2005). Cómo incidir en políticas públicas. Manual. Asunción: Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo -CIRD.

Escuela Virtual PNUD. (2008). VIDEO: Los Pueblos Indígenas y el Enfoque Basado en Derechos Humanos de Naciones Unidas. Escuela Virtual PNUD.

Escuela Virtual PNUD. (2010). Herramientas para el fortalecimiento de la gobernabilidad local. Escuela Virtual PNUD.

Escuela Virtual PNUD. (2011). Guía metodológica para la elaboración de un diagnóstico de contexto. Escuela Virtual PNUD.

Escuela Virtual PNUD. (2011). Guía metodológica para la elaboración de un plan de incidencia o un plan de gestión. Bogotá D.C: Escuela Virtual PNUD.

Escuela Virtual PNUD. (2011). Qué es un mapa de poder, cómo lo construimos y para qué nos sirve. Bogotá D.C: Escuela Virtual PNUD.

Estrategia para el desarrollo indígena, BID, febrero 2006. Véase http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=691269

GIMTRAP; Escuela Virtual PNUD. (2011). Interculturalidad a nivel local: el espacio local y comunitario. Bogotá D.C: Escuela Virtual PNUD.

Massolo, A., Barrera Bassols, D., & Aguirre Pérez, I. (2005). Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con un enfoque de género. México D.F: GIMTRAP; INDESOL.

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2008). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO. (2010). Anexo I Pueblos indígenas: el marco internacional. En O. d. –FAO, Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales (pág. 37). Roma: FAO.

PNUD - INSTRAW. (2007). Módulo IV. Herramientas para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres. En P. INSTRAW, Guía para el liderazgo político de las mujeres desde lo local. (págs. 77-124). Santo Domingo: INSTRAW.

Programa de Formación de Líderes Indígenas de la Comunidad Andina (PFLICAN); Banco Mundial; Fondo Indígena. (2005). Unidad 3. Movimiento indígena y democracia intercultural. Lección 4: Municipio intercultural. Indígenas y descentralización. En P. d. PFLICAN, B. Mundial, & F. Indígena, Módulo de Gobernabilidad: Manual del participante (págs. 75-82). La Paz: Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena).

Marco normativo sobre derechos de los pueblos indígenas

Banco Interamericano de Desarrollo -BID. (s.f.). Banco de Datos en Legislación Indígena. Banco Interamericano de Desarrollo -BID. http://www.iadb.org/research/legislacionindigena/leyn/index.cfm?lang=es

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

El programa 21 y la Declaración de Rio (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo): http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm

Declaración de Atitlán: http://www.ifg.org/spanish/declarguate.htm

Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Convenio 169 de la OIT: http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf

Convención Americana sobre los derechos humanos – Protocolo Adicional a la Convención: http://www.cidh.oas.org/Basicos/basicos4.htm

Convención sobre los derechos del niño: http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm

Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html

Convenio 107 sobre poblaciones indígenas y tribales: http://www.cddh-nayarit.org/archivos-pdf/indigenas.pdf

Pacto internacional de derechos económicos: http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm

Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe: http://www.iadb.org/research/legislacionindigena/pdocs/CONVENIOCONSTITUPUEBLOS.pdf

Convenio sobre la Diversidad Biológica: http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.html

Convención de Patzcuaro: http://www.iadb.org/research/legislacionindigena/pdocs/convencionpatzcuaro.pdf

Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial: http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm

Marco normativo sobre derechos de las mujeres

Internacionales:

Convención sobre los derechos políticos de la mujer. Naciones Unidas, marzo de 1953: http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/082/56/IMG/NR008256.pdf?OpenElement

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer – CEDAW. Naciones Unidas, diciembre de 1979: http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Naciones Unidas, El Cairo, 1994: http://www.un.org/popin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.html

Declaración y Plataforma de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer. Naciones Unidas, Beijing, 1995: http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, 1993: http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. "Convención de Belém do Pará". Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Brasil, 1994: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

Declaración de Beijing +5, "Mujer 2000: Igualdad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI". Naciones Unidas, 2000: http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/mujer2021.htm

Nacionales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Enero, 2001: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88.pdf

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Junio, 2003: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Febrero, 2007: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259.pdf

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283959&fecha=02/01/2013

Ley General de Salud: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf

Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: http://132.247.1.49/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/3_instrumentos_nacionales/22.pdf

Anexo. Cuadro de instituciones

Institución	Descripción	Principales Obligaciones	Información de utilidad	Contacto
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, es decir, de impartir justicia en el ámbito electoral.	El Tribunal Electoral resuelve las impugnaciones a las elecciones de: Presidente de la República, gobernadores, jefe de Gobierno del Distrito Federal, diputados federales y senadores electos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional. El Tribunal también es responsable, de efectuar el cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, calificar la legalidad de la elección presidencial y declarar al presidente electo. Recibe las controversias de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Federal Electoral. Por ejemplo, si se niega el registro a un aspirante a candidato, éste puede acudir al Tribunal para solicitar su intervención, con la finalidad de conseguir dicho registro. De igual manera, si se demuestran causales de nulidad de votación en una o varias casillas electorales, se solicita al Tribunal que proceda a ordenar su anulación.	Consulta de sentencias Guía para impugnar Consulta de expedientes Actualización de la normativa electoral (federal y local) Legislación electoral	Carlota Armero No.5000 Col. CTM Culhuacán C.P. 04480. México D Tel. 01(55) 5728-2300 www.te.gob.mx

Institución	Descripción	Principales Obligaciones	Información de utilidad	Contacto
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Sala Superior	Se integra por siete magistrados electorales y tiene su sede en el Distrito Federal. Para sesionar válidamente basta con la presencia de cuatro magistrados. Sus resoluciones se toman por unanimidad, por mayoría calificada, en los casos expresamente señalados en las leyes, o por la mayoría simple de sus integrantes. Tiene competencia para conocer y resolver en forma definitiva e inatacable impugnaciones a las elecciones federales de Diputados, Senadores, y Presidente, así como el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Sirve como juicio de revisión constitucional electoral y como medio de control constitucional en la materia.		

Institución	Descripción	Principales Obligaciones	Información de utilidad	Contacto
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Salas Regionales	Las Salas son órganos permanentes que tienen competencia para conocer y resolver las impugnaciones relacionadas con su circunscripción. Están integradas por tres magistrados elegidos por el Senado de la República, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ejercen su cargo por un periodo de nueve años. Son cinco y sus sedes están en: Sala Regional Guadalajara I Circunscripción Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora Sala Regional Monterrey II Circunscripción Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas Sala Regional Xalapa III Circunscripción Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Sala Regional Distrito Federal IV Circunscripción Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala Sala Regional Toluca V Circunscripción Colima, Hidalgo, Estado de México y Michoacán	Sentencias Sesiones Públicas Acuerdos y Actas Estadísticas de los asuntos recibidos y resueltos por la Sala	Sala Regional Guadalajara I Circunscripción Tel. 01 (33) 3679-3700 Av. José María Morelos No. 2367 Col. Arcos Vallarta Guadalajara, Jalisco C.P. 44130 Sala Regional Monterrey II Circunscripción Tel. 01 (818) 048-0840 Loma Redonda No. 1597 Col. Loma Larga Monterrey, Nuevo León CP 64710 Sala Regional Xalapa III Circunscripción Tel. 01 (22) 8842-3700 Rafael Sánchez Altamirano No. 15 Sala Regional Distrito Federal IV Circunscripción Tel. 01 (55) 5322-9630 Adolfo López Mateos No. 1926 Col. Tlacopac Deleg. Alvaro Obregón México, D.F. C.P. 01049 Sala Regional Toluca V Circunscripción Tel. 01 (722) 226-0200 Av. Morelos Poniente No. 1610 Col. San Bernardino Toluca, Estado de México C.P. 50080

Institución	Descripción	Principales Obligaciones	Información de utilidad	Contacto
	Tribunales Estatales	Representan la máxima autoridad jurisdiccional en material electoral del Estado. Están encargados de conocer los recursos y resolver los medios de impugnación que se interpongan respecto de las elecciones de Gobernador del Estado, Diputados y Concejales de los Ayuntamientos. Realizarán el cómputo final y la calificación de la elección de Gobernador del Estado, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto o habiendo constancia de que no se interpuso ninguna. Formularán la declaratoria de Gobernador electo. Sus resoluciones serán definitivas e inatacables en el ámbito estatal.	Sentencias Impugnaciones Jurisprudencia	Chihuahua. www.techihuahua.org.mx Coahuila. www.poderjudicialcoahuila.gob.mx Colima. www.tee.org.mx Distrito Federal. www.tedf.org.mx Durango. www.tsjdgo.gob.mx Estado de México. www.teemmx.org.mx Guanajuato. www.teegto.org.mx Guerrero. www.teegro.gob.mx Hidalgo. www.trielectoralhidalgo.org.mx Jalisco. www.triejal.gob.mx Michoacán. www.teemich.org.mx Morelos. www.teem.gob.mx Nayarit. www.tsjnay.gob.mx Nuevo León. www.tee-nl.org.mx Oaxaca. www.teoax.org Puebla. www.teep.org.mx Querétaro. www.teep.org.mx Quintana Roo. www.teqroo.com.mx San Luis Potosí. www.stjslp.gob.mx Tabasco. www.tet.gob.mx Tamaulipas. www.trieltam.gob.mx Veracruz. www.teever.gob.mx Yucatán. www.teeyuc.org.mx Zacatecas. www.teez.gob.mx

Institución	Descripción	Principales Obligaciones	Información de utilidad	Contacto
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)	Organismo de la Procuraduría General de la República responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional, los delitos electorales federales	Se integra por tres Direcciones Generales que se complementan para prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales federales: Dirección general jurídica en materia de delitos electorales: Autoriza los dictámenes de no ejercicio de la acción penal, incompetencia y reserva de las averiguaciones previas integradas con motivo de delitos electorales federales. Cuenta con la facultad de ejercer, en coordinación con la Dirección General de Amparo juicios de amparo derivados de averiguaciones previas o procesos iniciados por delitos electorales federales, así como por cualquier autoridad de la FEPADE. Intervenir en el análisis jurídico para atender consultas en temas relacionados con la procuración de justicia en materia penal electoral. Dirección general de averiguaciones previas y control de procesos en materia de delitos electorales Recibe las denuncias por posibles delitos electorales federales, inicia las actas circunstancias o averiguaciones previas a efecto de practicar las investigaciones que esclarezcan si existe o no la comisión de un delito electoral o de cualquier otro tipo y tomar la determinación que corresponda Dirección general de política criminal y vinculación en materia de delitos electorales Diseña los programas de prevención del delito para fomentar l a cultura ciudadana en función de los derechos y el conocimiento penal en materia de delitos electorales federales, y derive el desarrollo organizacional de la FEPADE y la operación del sistema de información y estadística	Delitos Electorales Jurisprudencia	Blv. Adolfo López Mateos #2836 Col. Tizapán San Angel México DF Tel. 5346-3100 www.pgr.gob.mx

Cuaderno de Trabajo para el Fortalecimiento de la Participación y la Incidencia de las Mujeres Indígenas en México

Para empezar a abordar el tema del fortalecimiento y la promoción de nuestra participación en la vida local, es importante conocer el panorama general de los derechos de los pueblos indígenas y los derechos específicos que tenemos nosotras como mujeres. Esto nos permitirá apropiarnos de herramientas como los marcos normativos que existen al respecto, instrumentos que pueden sernos útiles para tener una idea clara de cuáles son los derechos que tenemos y los que son vulnerados en nuestros entornos, tanto dentro de los sistemas democráticos institucionales, como en los sistemas políticos y de gobierno de nuestros pueblos.

Asimismo, para conocer el contexto en el que nos desenvolvemos e identificar cuáles son nuestras principales necesidades y la forma en que podemos resolverlas, existen herramientas metodológicas de información, planeación y gestión como el diagnóstico de contexto, que nos permitirá obtener un punto de partida para promover procesos de reconocimiento y solución efectiva de nuestras demandas en el orden local.